

SHAD

ENGINEERED FOR RIDING



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

2024

ANEXO - INFORME DE GESTIÓN

ÍNDICE

3 Compañía

- 3 Entorno empresarial
- 7 Organización y estructura
- 9 Mercados
- 10 Objetivos y estrategias
- 12 Políticas
- 14 Resultados de las políticas
- 15 Riesgos
- 19 Indicadores

20 Medioambiente

- 20 Visión y actuación
- 22 Cambio climático y contaminación
- 25 Uso sostenible de los recursos

27 Personal y social

- 27 Empleo
- 33 Organización del trabajo
- 35 Seguridad y salud
- 36 Relaciones sociales
- 37 Formación
- 39 Accesibilidad universal
- 39 Igualdad

- 41 Visión y actuación

- 42 Medidas

- 43 Denuncias

- 43 Promoción de convenios internacionales

44 Corrupción y soborno

- 44 Corrupción y soborno

- 44 Blanqueo de capitales

- 45 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

46 Sociedad

- 46 Desarrollo sostenible

- 48 Subcontratación y proveedores

- 50 Consumidores

- 50 Información fiscal

51 Bases de formulación

53 Índice EINF/GRI

COMPAÑÍA

ENTORNO EMPRESARIAL

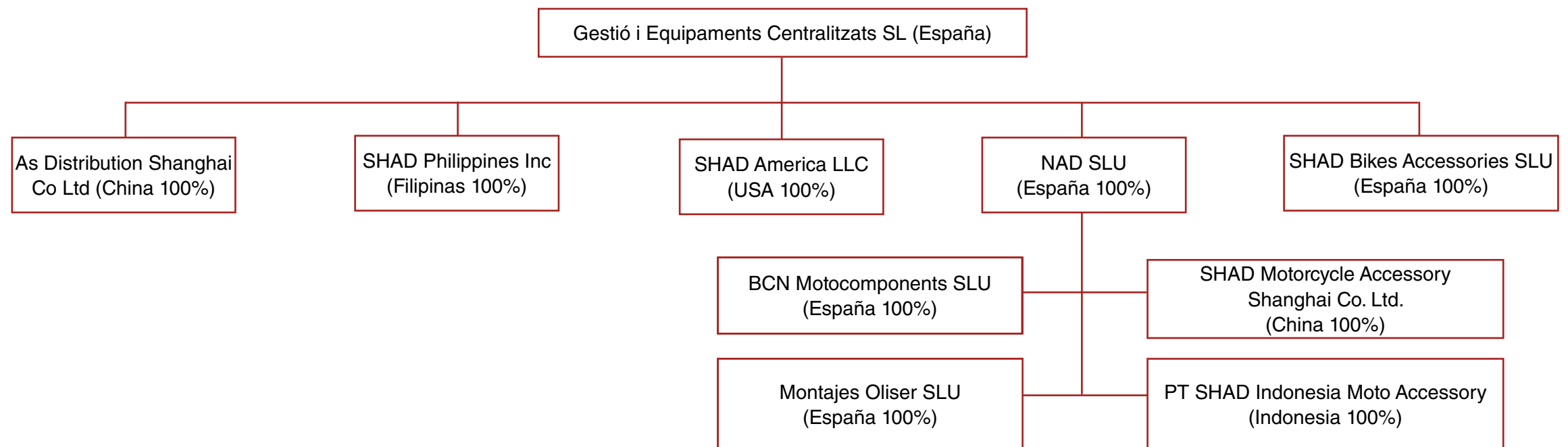
Razón social y nombre comercial 102-01 (2-1)

Gestió i Equipaments Centralitzats SL, en adelante “Grupo SHAD” o la “Compañía”, es una sociedad anónima constituida en el año 2015, cabecera de un grupo empresarial sometido a la legislación española, dedicada a la adquisición, tenencia, disfrute, venta o gravamen de acciones y participaciones societarias, a la administración, dirección y gestión del conjunto de actividades empresariales de las sociedades participadas, así como a la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias.

Las actividades industriales desarrolladas por Grupo SHAD, se concretan en las siguientes: importación, industrialización, fabricación, venta, comercialización, distribución y exportación de productos (equipos, componentes, accesorios, piezas de repuesto, etc.) para automóviles, motocicletas y bicicletas.

Grupo SHAD está formado por diez sociedades, siendo la cabecera del grupo la sociedad Gestió i Equipaments Centralitzats SL y las dependientes las siguientes: las españolas BCN Motocomponents SLU (100%), Montajes Oliser SLU (100%), NAD SLU (100%) y SHAD Bikes Accesories SLU (100%); la americana SHAD America LLC (100%); las chinas As Distribution (Shanghai) Co Ltd (100%) y SHAD Motorcycle Accessory Shanghai Co Ltd (100%); la indonesia PT SHAD Indonesia Moto Accessory (100%) y la Filipina SHAD Philippines Inc (100%).

La Compañía opera mundialmente en más de 80 países a través de las marcas SHAD y NAD.



Historia

NAD SLU se fundó en 1973. NAD diseña y produce asientos y maletas originales para las principales marcas de la industria de la motocicleta. Colabora con ellas, asumiendo día a día nuevos retos técnicos y de diseño. Bajo la marca SHAD, creada en el año 1992, la Compañía diseña, produce y distribuye sus productos corporativos en los mercados internacionales.

El Grupo celebró su 50 aniversario en 2023, hito que ha sido posible gracias a la apuesta por la ingeniería, la innovación en los procesos de producción y el diseño.

Este logro también es consecuencia de la dedicación y el esfuerzo del equipo de colaboradores y proveedores y, muy especialmente, de la oportunidad, la confianza y el apoyo brindado en todo momento por los clientes de Grupo SHAD. La Compañía hoy en día es líder mundial en la fabricación de asientos, maletas y accesorios de motocicletas para las más prestigiosas marcas internacionales.



Actividades, marcas, productos y servicios 102-02 (2-6)

Nuestros productos

Los principales productos suministrados por Grupo SHAD son los siguientes: asientos, bolsas (*touring, waterproof, etc.*), candados para manillar, fijaciones, maletas (accesorios y recambios, *quad, side, terra, top, etc.*), respaldos para moto y soportes para GPS y smartphones.

NAD

Productos OEM (*Original Equipment Manufacturer*) fabricados desde 1973: asientos (proveedor número uno en Europa), bolsas, fijaciones, maletas laterales y maletas top (proveedor número uno en el mundo).



SHAD

Productos *aftermarket*, fabricados desde 1992: accesorios, asientos, bolsas, fijaciones, maletas laterales y maletas *top*.



Los productos de la Compañía se comercializan en más de 80 países en todo el mundo a través de los más de 5.000 puntos de venta. Grupo SHAD ha vendido más de 900.000 de productos.

> 80
países

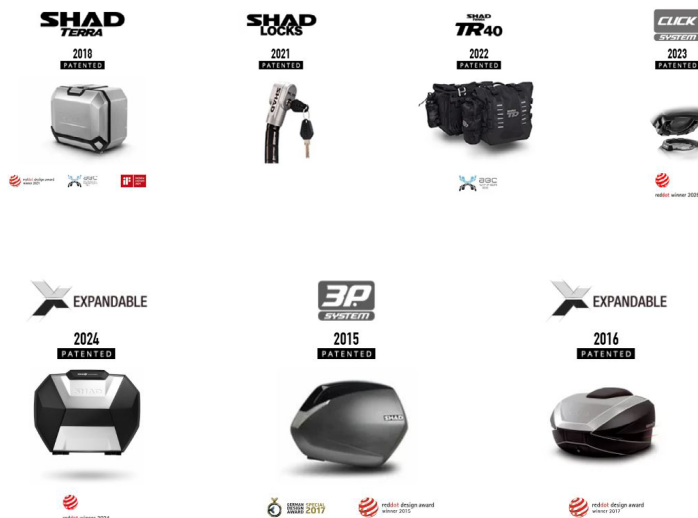
> 5.000
puntos de venta

> 900.000
productos vendidos

Grupo SHAD ha conseguido en los últimos años diefren-tes reconocimientos internacionales al diseño para las maletas y bolsas Terra, la gama de top cases Expandable y la maleta lateral SH36.

Premios que refuerzan la posición predominante que está logrando la marca en materia de diseño y funcionalidad de sus soluciones.

La compañía ha obtenido diversas patentes en los últimos años.



Marcas

Grupo SHAD opera en más de 80 países en el mundo a través de las marcas y los nombres comerciales SHAD y NAD.



Sede social y delegaciones 102-03 (2-1)

Las instalaciones y la sede corporativa de Grupo SHAD en Barcelona permiten controlar cada punto de la cadena de valor, hecho que repercute positivamente en la mejora de la eficiencia y la calidad, tanto en el desarrollo como en la producción.

Grupo SHAD también dispone de oficinas técnicas y centros de producción en Jakarta (Indonesia), Shanghai (China), Norfolk (EE.UU) y Manila (Filipinas) para dar soporte a las actividades, las operaciones y los procesos corporativos desarrollados fuera de Europa.

La sede social y el domicilio fiscal de Grupo SHAD están ubicados en Mollet del Vallès (Barcelona, España), en el Polígono Industrial Can Magarola, calle Octave Lecante Pallisón 1.



Las principales variables que definen las características y especificaciones de la sede y centro principal corporativo son las siguientes:

- Superficie de fábrica: 21.800 m2 cubiertos.
- Volumen del almacén inteligente: 30.000 m3.
- Cadena de valor completa: diseño, desarrollo, industrialización, fabricación y venta.
- Desarrollo: departamento técnico propio para asientos y maletas.
- Calidad: departamento con laboratorio propio para asegurar los estándares de calidad de los clientes de conformidad con la política de gestión de calidad, aplicada y certificada con carácter general corporativo de acuerdo con el estándar internacional ISO 9001.
- Medioambiente: departamento propio para asegurar los estándares de medioambientales de conformidad con la política de gestión medioambiental, aplicada y certificada con carácter general corporativo de acuerdo con el estándar internacional ISO 14001.

Delegaciones

Grupo SHAD cuenta con cinco delegaciones, según el detalle de ubicaciones que se presenta a continuación:



Propiedad y forma jurídica 102-05 (2-1)

Gestió i Equipaments Centralitzats SL es una sociedad anónima cuya propiedad corresponde a varios socios sometidos a la legislación española. En este Estado de Información No Financiera (EINF) se reporta información consolidada relativa a todas las sociedades participadas, directa o indirectamente, por Gestió i Equipaments Centralitzats SL con las excepciones indicadas expresamente en los apartados correspondientes.



ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Tamaño de la Compañía 102-07 (2-1)

Los principales indicadores que definen el tamaño de Grupo SHAD al cierre del ejercicio (2024), comparativamente con los correspondientes al año anterior (2023), son los siguientes:

Tamaño de la Compañía	2024	2023	Diferencia	
Activos	85,34 € MM	76,79 € MM	8,55 € MM	11,1%
Fondos propios	67,51 € MM	61,74 € MM	5,77 € MM	9,3%
Deuda ajena	17,83 € MM	15,05 € MM	2,78 € MM	18,5%
Ventas - Importe neto cifra de negocios	91,14 € MM	86,39 € MM	4,75 € MM	5,5%
Compras - Aprovisionamientos	54,50 € MM	51,75 € MM	2,75 € MM	5,3%
Resultado Antes de impuestos	8,22 € MM	8,72 € MM	-0,50 € MM	-5,7%
Empleados (promedio)	294,62	272,56	22,06	8,1%

Cambios significativos en la Compañía y su cadena de suministro 102-10 (2-6)

Las operaciones realizadas por Grupo SHAD durante el ejercicio 2024 se han mantenido en la línea habitual de crecimiento y expansión en los países de operación.

Aperturas, cierres y expansión

En el marco de su estrategia de expansión internacional en el sudeste asiático, SHAD ha formalizado la apertura de una nueva delegación en Filipinas, bajo la razón social SHAD Philippines Inc. Esta delegación, con sede en la región metropolitana de Metro Manila, refuerza la presencia directa de la compañía en un mercado de alto crecimiento en el segmento de la movilidad urbana y los accesorios para motocicleta.

Capital social

La estructura de capital de Grupo SHAD se ha mantenido sin cambios significativos en el ejercicio 2024.

Proveedores y cadena de suministro

La cadena de suministro de Grupo SHAD se ha mantenido estable en 2024. La Compañía ha venido colaborando con la mayoría de los proveedores habituales, al margen de las nuevas incorporaciones o bajas, por motivos estratégicos, de operativa ordinaria u oportunidad.

Gobierno corporativo

La Junta General de Socios es el órgano soberano a través del cual Grupo SHAD toma las principales decisiones corporativas, delegando a tal efecto en el Órgano de Administración la definición, puesta en marcha, seguimiento y control de las acciones aprobadas.

Órgano de Administración

El Órgano de Administración de Grupo SHAD, con carácter general, define las políticas estratégicas y los valores corporativos, así como formula las directrices básicas para la ejecución y la gestión posterior de los aspectos derivados por parte de las direcciones funcionales y de negocio correspondientes. Este órgano realiza el acompañamiento necesario y ejerce la supervisión suficiente de forma continuada y periódica sobre las acciones ejecutivas relevantes llevadas a cabo. Está formado por dos personas administradoras solidarias.

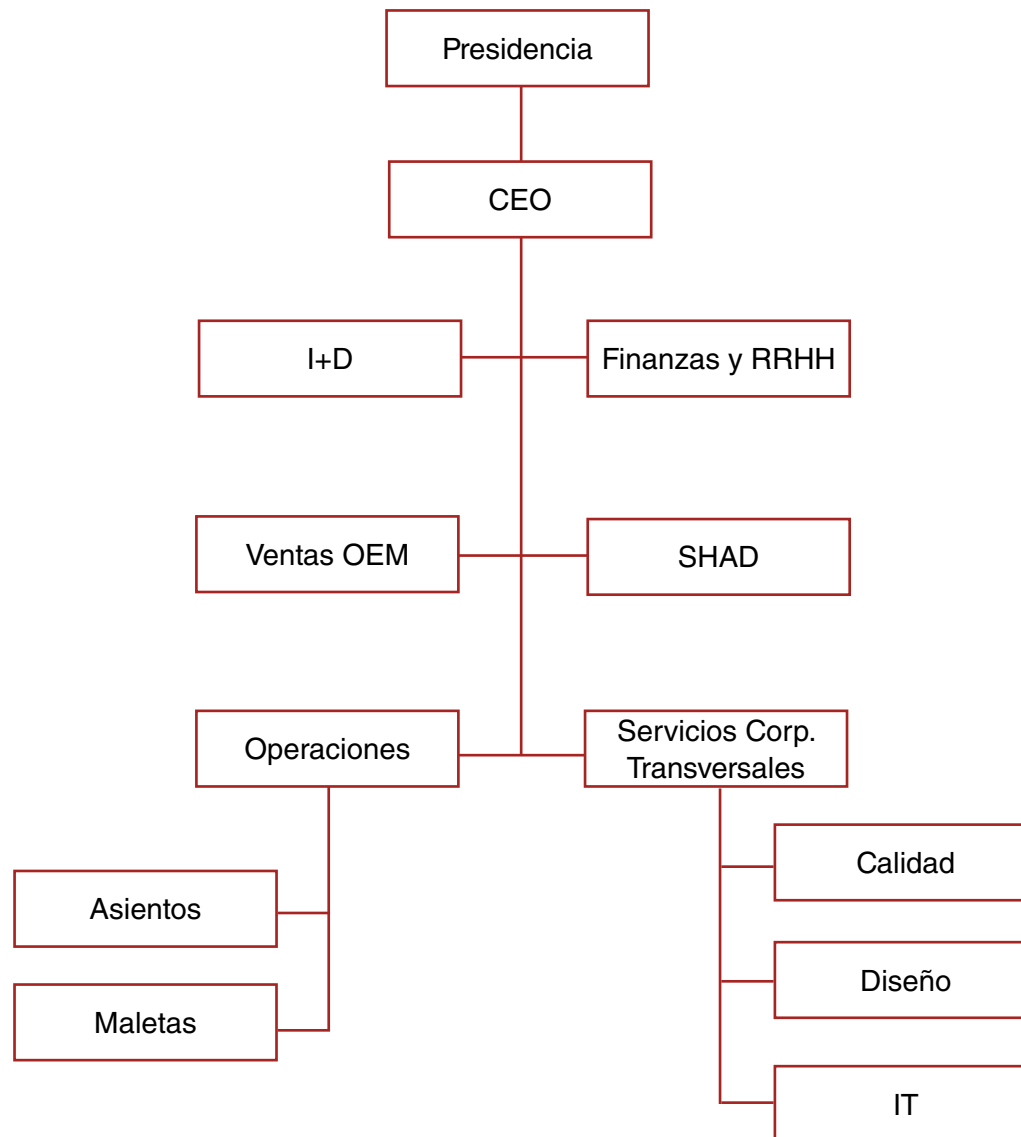
Las principales competencias y desempeño del Órgano de Administración relativas al desarrollo y la actuación en relación a los asuntos tratados en este informe se focalizan en las siguientes:

- Modelo y estrategia de negocio.
- Evaluación del desempeño económico, ambiental y social.
- Gestión del riesgo.
- Información y transparencia sobre sostenibilidad.

El Órgano de Administración traslada y vehicula los aspectos correspondientes a impulsar y desarrollar, directamente a través de la Dirección General e indirectamente por medio de las direcciones funcionales y de negocio, o mediante Comités y Comisiones específicas, tanto de en materia de estrategia y desarrollo de negocio, como relativas al análisis de los riesgos y la sostenibilidad corporativos.

Organigrama corporativo

La estructura de gobierno corporativo de Grupo SHAD con detalle de sus direcciones funcionales y de negocio es la siguiente:



Delegación de autoridad

El Órgano de Administración efectúa la delegación de autoridad en el resto del equipo directivo y personas trabajadoras, en función de las responsabilidades y atribuciones conferidas en cada caso, tanto para las decisiones económicas y de negocio, como en relación a los aspectos ambientales y sociales.

Para cada posición, Grupo SHAD cuenta con la definición de las atribuciones, las responsabilidades y los requerimientos correspondientes, los cuales, de forma resumida, se concretan en las siguientes: misión; funciones; dependencia jerárquica; equipo a cargo; relaciones externas, funcionales, jurídicas y territoriales; formación, conocimientos, habilidades, experiencia, etc., requeridas, tanto a nivel general como específico. La Compañía informa y forma a las personas trabajadoras en relación con el contenido y las expectativas de cada posición, al tiempo que transmite los valores corporativos.

Sociedades del Grupo 102-45 (2-2)

Grupo SHAD está formado por diez sociedades, siendo la cabecera del grupo la sociedad Gestió i Equipaments Centralitzats SL y las dependientes las siguientes: las españolas BCN Motocomponents SLU (100%), Montajes Oliser SLU (100%), NAD SLU (100%) y SHAD Bikes Accesorios SLU (100%); la americana SHAD America LLC (100%) las chinas As Distribution (Shanghai) Co Ltd (100%) y SHAD Motorcycle Accessory Shanghai Co Ltd (100%); la indonesia PT SHAD Indonesia Moto Accessory (100%) y la Filipina SHAD Philippines Inc(100%).



MERCADOS

Ubicación de las operaciones 102-04 (2-6)

Las operaciones desarrolladas en España por Grupo SHAD han supuesto un 27% (27,23% en 2023) del importe neto de la cifra de negocios; el 73% restante (72,77% en 2023), se ha devengado entre la ventas a la Unión Europea 43,77% (44,53% en 2023) y las generadas en las operaciones de exportación al resto del mundo 29,23% (28,25% en 2023). Grupo SHAD desarrolla sus actividades, operaciones y procesos en todo el mundo, según el detalle que se indica a continuación:

- Fabricación: España, China e Indonesia.
- Comercialización y operación de la línea de negocio de asientos*: en Europa, Alemania, Austria, Francia, Italia, Polonia y Reino Unido; en los países transoceánicos, Brasil, Estados Unidos de América, Japón, Tailandia y Vietnam.
- Comercialización y operación de la línea de negocio de maletas: toda Europa; en los países transoceánicos, Asia, Estados Unidos de América, Canadá, Colombia, Japón, México, entre otros.

(*) relación enunciativa no exhaustiva, en orden alfabético.

Mercados servidos 102-06 (2-6)

Grupo SHAD suministra sus productos en los sectores de automóviles, motocicletas y bicicletas. Los clientes destinatarios de los productos y servicios ofrecidos y prestados por Grupo SHAD son fabricantes del sector automoción en la modalidad OEM (*Original Equipment Manufacturer*) y distribuidores directos de producto en el mercado.

En la modalidad OEM (Original Equipment Manufacturer), para las líneas de negocio de asientos y maletas, destacan por el volumen de operaciones gestionado y por la especialización corporativa de Grupo SHAD en los mismos, los principales clientes siguientes*: BMW, Ducati, Harley-Davidson, Honda, Indian, Kawasaki, KTM, Piaggio, Polaris, Triumph y Yamaha.

(*) relación enunciativa no exhaustiva, en orden alfabético.



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Grupo SHAD se compromete firmemente a abordar los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, Environmental, Social & Governance) en todas sus operaciones. Los objetivos y estrategias ESG se centran en crear valor sostenible para todas las partes interesadas y contribuir positivamente al bienestar de la sociedad y del medio ambiente.

Medio Ambiente (E)

Objetivos

- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Disminución del consumo energético en procesos industriales.
- Minimización de residuos industriales peligrosos y no peligrosos.
- Optimización del uso de materias primas reciclables o de bajo impacto.
- Mejora de la eficiencia en la logística y transporte.
- Prevención de la contaminación del aire, agua y suelo.

Estrategias

- Implementación de sistemas de gestión ambiental.
- Sustitución de materiales contaminantes por alternativas sostenibles.
- Uso de energías renovables en instalaciones productivas.
- Desarrollo de productos ecoeficientes o de bajo consumo energético.
- Aplicación de políticas de economía circular y reciclaje de componentes.

Social (S)

Objetivos

- Protección de los derechos laborales en la cadena de suministro internacional.
- Fomento de la diversidad, equidad e inclusión en la plantilla.
- Garantía de condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Relación responsable con las comunidades locales afectadas.
- Formación y desarrollo profesional continuo de los empleados.

Estrategias

- Adopción de códigos de conducta para proveedores y controles éticos.
- Implementación de protocolos de salud y seguridad laboral.
- Realización de auditorías sociales y evaluaciones de impacto humano.
- Establecimiento de mecanismos de queja y diálogo con *stakeholders*.
- Programas de voluntariado corporativo y acción social.
- Políticas internas de igualdad salarial y conciliación laboral.

Gobierno Corporativo (G)

Objetivos

- Aseguramiento de la transparencia en la toma de decisiones.
- Prevención del fraude, la corrupción y el conflicto de intereses.
- Cumplimiento normativo en los mercados internacionales.
- Fortalecimiento de la rendición de cuentas a accionistas y partes interesadas.
- Gestión eficaz de los riesgos ESG integrados en la estrategia empresarial.

Estrategias

- Adopción de políticas anticorrupción y cumplimiento normativo global.
- Integración de criterios ESG en el gobierno corporativo y la gestión del riesgo.
- Formación del consejo de administración en sostenibilidad y ética empresarial.

FACTORES Y TENDENCIAS DE EVOLUCIÓN

Grupo SHAD desarrolla sus actividades, operaciones y procesos en más de 80 países en el mundo. Los países en los que Grupo SHAD mantiene una posición de liderazgo son los siguientes*: Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, China, España, Indonesia, Korea, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, Taiwan y Venezuela.

Los países en los que la Compañía tiene una evolución en progreso, son los que se indican a continuación*: Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, México, Reino Unido y Tailandia.

(*) relación enunciativa no exhaustiva, en orden alfabético

Plan de acción

Grupo SHAD tiene previsto desarrollar un conjunto de acciones que se focalizan en las siguientes líneas de actuación:

- Promoción y apoyo a la red corporativa internacional para alcanzar más de 6.000 puntos de venta.
- Diseño e implementación de estrategias empresariales corporativas respetuosas con el medio ambiente, entre las cuales destacan las siguientes:
 - Tener un profundo y amplio conocimiento y observar una correcta aplicación de toda la normativa relativa a la huella de carbono (cálculo, determinación y medidas de mitigación).
 - Focalizarse en conseguir que Grupo SHAD sea una compañía verde que minimice al máximo sus impactos ambientales en el entorno.
 - Estar pendiente y atentos a la llegada de nuevos sistemas de movilidad (electrificación, bicicletas, etc.).
 - Poner en marcha políticas activas de reducción de costes.
- Mantener el nivel de desarrollo de nuevos productos. La ingeniería y el diseño son la base del perfeccionamiento corporativo de Grupo SHAD, el cual se focaliza en las patentes, los premios de diseño y la preservación de la cultura SHAD en todos los desarrollos:
- Promocionar el patrocinio internacional.

Retos de futuro

“El futuro nos espera siempre con incertidumbres, pero a la vez con mejor preparación y capacidad. Se tambalea el modelo productivo global, los costes y las materias primas son variables como nunca y la movilidad está en medio de un importante proceso de transformación que debe proponer mejoras relevantes también en la sostenibilidad del planeta. Éste es el escenario que vivimos y en el que enfocamos nuestros esfuerzos y estrategias. Después de 50 años llegamos fuertes y preparados, con el objetivo de salir reforzados y más competitivos que nunca.”

Jaume Xicola Serrano, CEO SHAD-NAD

Acciones medioambientales de 2024

En nuestra empresa, trabajamos para reducir nuestro impacto ambiental y avanzar hacia un modelo más sostenible. Estas son algunas de nuestras principales acciones:

- Fábricas eficientes: Hemos reducido el consumo de electricidad en un 48%, de gas en un 29,4%, de agua en un 50% y de papel en un 29% por unidad producida entre 2022 y 2024 (datos de 2024 corresponden a enero-agosto).
- Economía circular: En 2024, reaprovechamos 603 contenedores, 730 palets de madera y más de 220 toneladas de materiales como hierro, cartón, chatarra, espumas, plástico y aluminio, evitando que terminen en vertederos.
- Diseños duraderos: Apostamos por productos de alta calidad y diseño atemporal que prolongan su vida útil.
- Materiales circulares: Incorporamos cámaras de bicicleta recicladas en la línea REVIVE y RPET (plástico reciclado) en la familia DAILY, además de explorar materiales como cáñamo, piña y caqui.
- Reparación y mantenimiento: Ofrecemos recambios y tutoriales disponibles en nuestra web para prolongar la vida útil de nuestras maletas.

Nuestro compromiso es avanzar con pasos reales y medibles hacia un futuro más sostenible y responsable.

POLÍTICAS

Visión corporativa, políticas y procedimientos de diligencia

Corresponde a la Dirección General de Grupo SHAD la formulación directa y concreta de las políticas generales sobre la estrategia y acerca de las directrices básicas de gestión, así como la función general de supervisión y la consideración de cualquier otro asunto de especial relevancia no reservado específicamente a la competencia del Órgano de Administración o de la Junta General de Socios. La Dirección General de Grupo SHAD a través de las direcciones funcionales y de negocio correspondientes, ha venido definiendo, impulsando y desarrollando las diferentes políticas, protocolos de actuación y procedimientos de diligencia debida corporativos en los siguientes ámbitos de actuación y gestión:

Ambientales

Política de gestión medioambiental, aplicada con carácter general corporativo, certificada de acuerdo con el estándar internacional ISO 14001 para la sociedad NAD SLU, en relación con las actividades siguientes: fabricación y comercialización de asientos y maletas para motocicletas, comercialización de fijaciones de maletas para motocicletas y diseño de maletas para motocicletas.

En Grupo SHAD manifestamos el respeto al medio ambiente a través de la práctica de los siguientes principios:

- Controlar y reducir los residuos y consumos, así como evaluar y minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad, cuando sea posible técnica y económicamente.
- Cumplir con la legislación vigente, así como otros requisitos suscritos voluntariamente, en todo lo relativo al medio ambiente.
- Buscar de forma continua mejores tecnologías disponibles en el mercado, así como establecer un plan de mantenimiento continuo de los recursos y medios para garantizar un servicio de máxima calidad.
- Cumplir con los requisitos, tanto los fijados por los clientes, como los legales.
- Establecer indicadores que permitan medir el cumplimiento de los requisitos y objetivos marcados en nuestros procesos.
- Identificar los aspectos ambientales de Grupo SHAD, así como su evaluación para determinar cuáles pueden dar lugar a impactos ambientales significativos.
- Conseguir y mantener un alto nivel de servicios que obtenga como resultado un aumento de nuestro prestigio y una mejora del impacto en el medio ambiente de nuestros procesos de negocio.
- Trabajar siempre buscando la mejora continua con el fin de mejorar y prevenir la protección del medio ambiente y su contaminación.



Económicos

Calidad

Política de gestión de calidad, aplicada con carácter general corporativo, certificada de acuerdo con el estándar internacional ISO 9001, para la sociedad NAD SLU, en relación con las actividades siguientes: fabricación y comercialización de asientos y maletas para motocicletas, comercialización de fijaciones de maletas para motocicletas y diseño de maletas para motocicletas.

Grupo SHAD tiene como principal misión conseguir la mejora constante en la calidad de sus productos y servicios. Por eso se define nuestra política de calidad y se establecen los siguientes principios:

- La política de calidad es adecuada al propósito de la organización, teniendo en cuenta el contexto de la misma, así como las partes interesadas.
- La calidad final del producto suministrado al cliente es el resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de prevención, detección, corrección y mejora continua durante todas las etapas de la ejecución del producto.
- Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, así como las de las partes interesadas.
- Cumplimiento de los requisitos, tanto legales, como los marcados por nuestros clientes, y todos aquellos que nos sean de aplicación.
- Esta política de calidad proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, proporcionando las evidencias del compromiso de la dirección con el desarrollo, la implantación y la mejora continua del sistema de gestión de la calidad.
- Identificar el contexto de nuestra organización y determinar los riesgos y oportunidades con el fin de nuestra mejora continua.
- La dirección se compromete y solicita el compromiso de todos los empleados en la medida que les corresponda y a perfeccionar y aplicar los criterios de calidad para poder seguir siendo líderes en el mercado.

Compras

Política corporativa de compras, homologación, seguimiento y control de proveedores y la cadena de suministro.

Gobierno corporativo y finanzas

- Código ético y normativo y de responsabilidad social corporativa.
- Protocolo corporativo de dirección y delegación de autoridad.
- Protocolo corporativo de identificación de riesgos y oportunidades.
- Protocolo corporativo de lucha contra el blanqueo de capitales.
- Protocolo corporativo de lucha contra la corrupción y el soborno.

Operaciones

- Política corporativa de seguridad en el tratamiento de la información y los datos facilitados por terceros.
- Protocolo corporativo de atención y satisfacción de clientes y consumidores.
- Protocolo corporativo de gestión, control y seguimiento de consultas, quejas y reclamaciones de clientes y consumidores.

Social y recursos humanos

- Protocolos corporativos de recursos humanos:
 - Absentismo.
 - Accesibilidad y discapacidad.
 - Acoso general, laboral y sexual.
 - Compensación y beneficios sociales.
 - Conciliación laboral, horario flexible y teletrabajo.
 - Discriminación, diversidad, igualdad e integración.
 - Evaluación del desempeño.
 - Formación.
- Política corporativa de seguridad y salud.

Verificación, control y medidas

Las direcciones funcionales y de negocio de Grupo SHAD en todo momento velan por la adecuada implantación, ejecución y cumplimiento de todas las políticas, protocolos de actuación y procedimientos de diligencia debida, definidos y aprobados por la Dirección General con carácter corporativo que estén en sus respectivas áreas de atribución, competencia y responsabilidad.

A tal efecto, en base a la política corporativa de dirección y delegación de autoridad, cada una de las direcciones funcionales y de negocio impulsan la ejecución y efectúan el seguimiento periódico correspondiente a través de los sistemas y medios de control interno, definiendo y ejecutando, cuando resulta necesario, los ajustes y las medidas correctoras apropiadas a cada situación, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos perseguidos, al tiempo que optimizar los resultados derivados de cada actuación en cuestión.

Las direcciones funcionales y de negocio, a través de sus máximos responsables en cada caso, reportan periódicamente a la Dirección General los compromisos asumidos, los objetivos y las metas establecidos, las responsabilidades atribuidas, los recursos comprometidos, las quejas y las reclamaciones recibidas y sus mecanismos para facilitar la emisión y libre circularización, las acciones específicas emprendidas o ejecutadas, con detalle de sus resultados, así como las propuestas de mejora que correspondan en cada caso.

La Dirección General efectúa la revisión y evaluación objetiva de todos los asuntos, adoptando las decisiones más oportunas en cada momento en relación a los mismos y/o modificando las tomadas en el pasado, si resulta necesario. Los principales objetivos de la Dirección General son procurar el mejor y mayor cumplimiento posible a todos los compromisos corporativos asumidos y mejorar el desempeño general del Grupo SHAD en materia económica, medioambiental y social.

RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS

La aplicación de las políticas, los protocolos de actuación y los procedimientos de diligencia debida, definidos, aprobados, implantados y ejecutados por Grupo SHAD han generado resultados que pueden considerarse razonable y objetivamente positivos, por cuanto no se han identificado impactos negativos, o los registrados, han sido de carácter reducido o mínimo.

A lo largo de este informe se efectúa especial consideración y mención en relación a las áreas, las materias y los asuntos altamente sensibles relativos a los aspectos económicos, ambientales y sociales, cuales son, entre otros, los siguientes: accesibilidad y discapacidad; acoso general, laboral y sexual; anticorrupción y lucha contra el soborno; conciliación laboral; conducta corporativa y cumplimiento normativo; igualdad, fomento y gestión de la diversidad, integración y lucha contra la discriminación; lucha contra el blanqueo de capitales; protección de los derechos humanos; responsabilidad social corporativa; seguridad y salud.

En el ejercicio 2024, para todas las áreas, las materias y los asuntos indicados en el párrafo anterior no se han registrado impactos negativos significativos, ni se han recibido denuncias las cuales hayan derivado en procesos judiciales o litigios que hayan prosperado con efectos perjudiciales para la Compañía.



RIESGOS 102-15 (3-2) / 102-47 (3-2)

Análisis materialidad

Grupo SHAD ha efectuado el análisis de materialidad de sus actividades, operaciones y procesos, identificando los impactos, riesgos y oportunidades, considerando los intereses y las expectativas de los grupos de interés e integrando los aspectos fundamentales y los retos sectoriales en los que opera, así como la legislación y la normativa de aplicación.

Metodología

Como parte de la determinación del contexto de sostenibilidad de Grupo SHAD, se ha llevado a cabo un análisis de la materialidad en base a la información que los prescriptores relevantes han realizado sobre los sectores y las actividades en los que opera la Compañía, considerando tanto las operaciones propias como las de la cadena de valor.

Adicionalmente a la consideración de la información sectorial derivada de los análisis efectuados por los prescriptores, la Dirección de Grupo SHAD ha efectuado un análisis global, considerando varios puntos de vista, recursos y fuentes de información, en términos de sostenibilidad, los cuales, entre otros, se resumen en los siguientes:

Los principales temas y preocupaciones de Grupo SHAD, así como los impactos, retos y oportunidades identificadas que afectan o pueden tener incidencia significativa sobre la Compañía en el futuro, clasificados en función de los asuntos y temas económicos, ambientales y sociales y de acuerdo con su importancia, influencia, interés y expectativas, son los siguientes:

- Los propios intereses y las expectativas de la Compañía.
- Los intereses y las expectativas de los grupos de interés.
- Las relaciones comerciales de la Compañía y los productos y servicios con impacto.
- Los objetivos, retos y metas de la Compañía a corto, medio y largo plazo.
- Los procedimientos utilizados para detectar y evaluar los riesgos, la gestión corporativa de los mismos y los sistemas y mecanismos de gobernanza aplicados en relación con las oportunidades generadas por la Compañía.
- Los enfoques de priorización corporativos.
- El desempeño de la Compañía, en relación con las tendencias de sostenibilidad.

Prescriptores

Los prescriptores considerados para el análisis de materialidad de Grupo SHAD, han sido los siguientes:

Standard & Poor's (S&P) Global

S&P es un prescriptor de referencia para la materialidad de impacto. Considerando las actividades y operaciones propias desarrolladas por Grupo SHAD, los sectores según nomenclatura S&P considerados, con indicación del peso de ponderación utilizado en cada caso, han sido los siguientes:

- Transporte e Infraestructura de transporte (50%).
- Componentes de automóvil (50%).

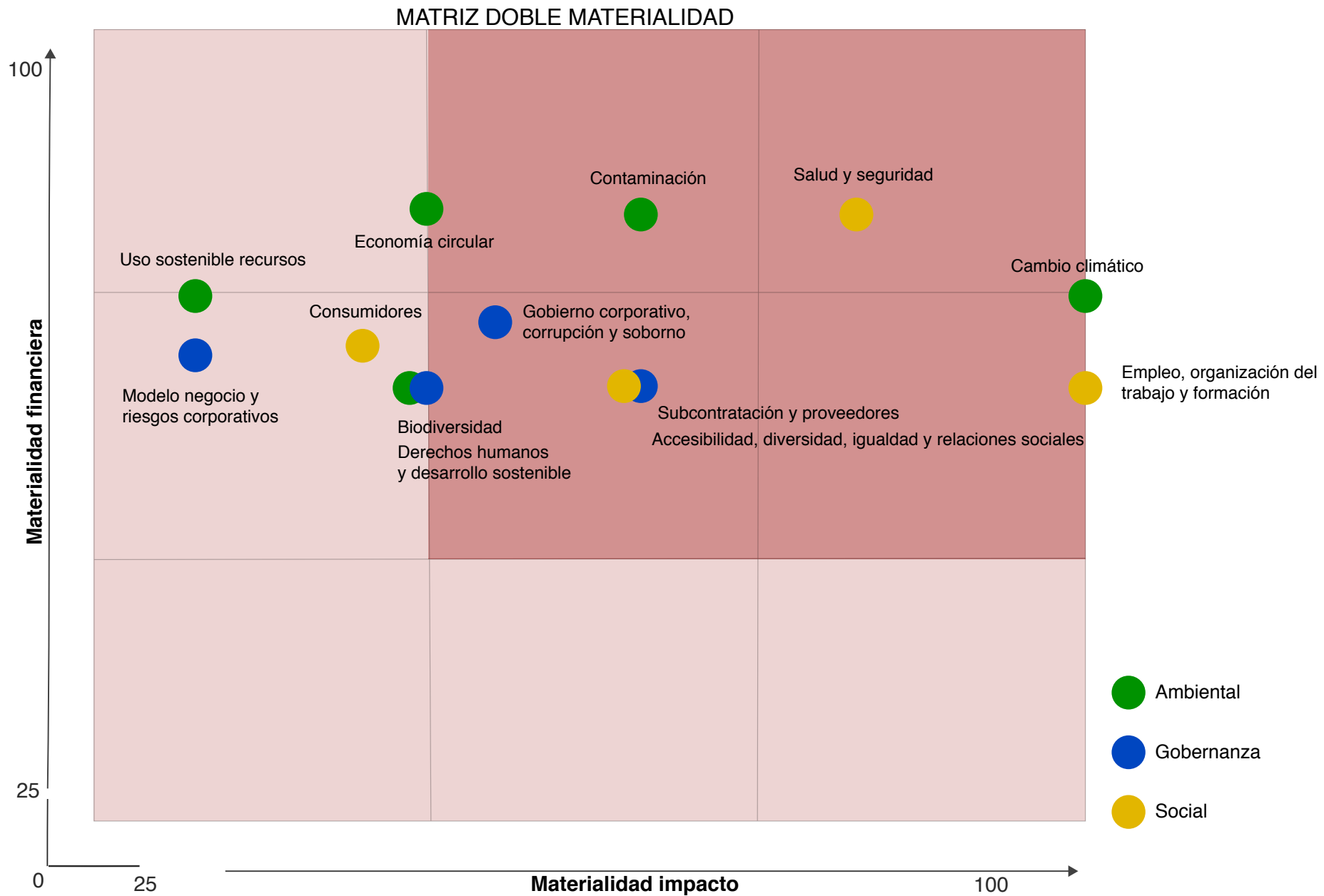
Sustainability Accounting Standards Board (SASB)

SASB es un prescriptor de referencia para la materialidad financiera. Dadas las actividades derivadas de las operaciones propias desarrolladas por Grupo SHAD, los sectores considerados según nomenclatura SASB, con indicación del peso de ponderación utilizado en cada caso, han sido los siguientes:

- Transporte por carretera (50%).
- Piezas automótiles (50%).

Matriz de materialidad

Los principales asuntos, temas y preocupaciones de Grupo SHAD, así como los impactos, riesgos y oportunidades identificadas de acuerdo con su importancia (prioritarios e importantes o relevantes), influencia, interés y expectativas, son los siguientes:



Los asuntos considerados prioritarios e importantes o relevantes por Grupo SHADy por los prescriptores indicados (S&P y SASB), derivados de sus respectivos análisis sectoriales de materialidad, así como su correspondencia con los equivalentes a reportar en base a la normativa de aplicación para este informe, Ley 11/2018, son los siguientes:

EINF (Ley 11/2018)	Standard & Poor's (S&P) Global	Sustainability Accounting Standards Board (SASB)
Accesibilidad, diversidad, igualdad y relaciones sociales	Prácticas laborales	Acceso y asequibilidad; Prácticas laborales
Biodiversidad	Biodiversidad	Impactos ecológicos
Cambio climático	Transición climática y riesgos físicos	Emisiones GEI; Impactos físicos cambio climático
Consumidores	Calidad y seguridad productos y servicio; Ciberseguridad; Protección privacidad; Relaciones clientes	Bienestar cliente; Calidad y seguridad productos; Prácticas venta y etiquetado productos; Privacidad cliente; Seguridad datos
Contaminación	Política y gestión ambiental	Calidad aire
Derechos humanos y desarrollo sostenible	Derechos humanos; Relaciones sociedad y comunidad	Derechos humanos y relaciones comunitarias
Economía circular	Materias primas sostenibles; Productos y servicios; sostenibles; Residuos y contaminantes	Abastecimiento y eficiencia materiales; Gestión diseño y ciclo vida productos; Gestión residuos y materiales peligrosos
Empleo, organización del trabajo y formación	Gestión capital humano	Compromiso empleados, diversidad e inclusión
Gobierno corporativo, corrupción y soborno	Estrategia fiscal; Gobernanza corporativa y ética; Influencia políticas públicas	Comportamiento competitivo; Ética empresarial; Gestión entorno jurídico y reglamentario
Modelo negocio y riesgos corporativos	Gestión riesgos y crisis	Gestión riesgo incidentes críticos; Gestión riesgo sistémico; Resiliencia modelo negocio
Salud y seguridad	Salud y seguridad ocupacional	Salud y seguridad empleados
Subcontratación y proveedores	Gestión cadena suministro	Gestión cadena suministro
Uso sostenible recursos	Agua; Energía	Gestión agua y aguas residuales; Gestión energía

Asuntos y temas NO materiales

En base al análisis efectuado, Grupo SHAD ha considerado que no resultan materiales con relación a sus actividades, operaciones y procesos, los riesgos e impactos generados, relacionados con la biodiversidad.

Diálogo con los grupos de interés

Los grupos de interés identificados han sido los siguientes: accionistas y socios; clientes; personas trabajadoras; proveedores y colaboradores y sociedad civil. Grupo SHAD ha utilizado un método indirecto para la obtención de la opinión de los grupos de interés, basado en la captación de sus intereses y prioridades a través de la visión proyectada a sus interlocutores homólogos departamentales en Grupo SHAD.

Los principales impactos y riesgos identificados por Grupo SHAD, son los siguientes:

Impactos

Medio ambiente (E)

- Emisiones de gases de efecto invernadero por transporte internacional y procesos industriales.
- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos durante la fabricación y montaje.
- Consumo intensivo de recursos naturales (agua, metales, plásticos, energía).
- Uso de materiales no reciclables o de origen no sostenible.
- Huella de carbono asociada a la logística y distribución global.
- Ruido ambiental derivado de procesos industriales o logísticos.

Social (S)

- Creación de empleo directo e indirecto en la cadena de valor.
- Condiciones laborales en centros de producción propios y subcontratados.
- Impacto en comunidades locales por operaciones industriales o logísticas.
- Diversidad e inclusión en la plantilla y en la red de proveedores.
- Seguridad y salud ocupacional en fábricas y centros de distribución.
- Formación y capacitación técnica del personal.

Gobierno corporativo (G)

- Establecimiento de políticas de cumplimiento normativo y ético.
- Transparencia en la información financiera y no financiera.
- Definición clara de roles, responsabilidades y controles internos.
- Promoción de la integridad corporativa y lucha contra la corrupción.

Riesgos

Medio ambiente (E)

- Riesgo de incumplimiento de normativas medioambientales en distintos países.
- Riesgo de transición por cambios normativos hacia economías bajas en carbono.
- Riesgo de escasez de materias primas críticas por presión ambiental o geopolítica.
- Riesgo de impacto climático en infraestructuras logísticas (puertos, transporte terrestre).
- Riesgo de restricciones comerciales por políticas ambientales (p. ej., aranceles verdes).

Social (S)

- Riesgo de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Riesgo de conflictos con comunidades por uso del territorio o impactos ambientales.
- Riesgo de boicot de clientes por problemas éticos o sociales asociados a los productos.

Gobierno corporativo (G)

- Riesgo de conflictos de interés en la dirección o en relaciones comerciales.
- Riesgo de falta de trazabilidad y control en la cadena de suministro.
- Riesgo de sanciones por incumplimiento de leyes fiscales, laborales o comerciales.
- Riesgo de ciberataques que comprometan datos sensibles o confidenciales.
- Riesgo de pérdida de confianza de inversores por falta de transparencia.

INDICADORES 102-54

Este informe se ha elaborado haciendo uso referencial y discrecional, completo o parcial, de los estándares GRI (Global Reporting Initiative) publicados por el GSSB (Global Sustainability Standards Board) según las necesidades concretas de los temas tratados y abordados en el mismo en cada caso en particular, en relación con los contenidos de los estándares correspondientes.



M E D I O A M B I E N T E

VISIÓN Y ACTUACIÓN

Las actividades desarrolladas por Grupo SHAD representan impactos potenciales en el medio ambiente. La Compañía está totalmente comprometida con la protección del medio ambiente, hecho que conlleva la integración de la prevención y gestión medioambiental en todas sus actividades, operaciones y procesos. A su vez, desarrolla su actividad con el compromiso de sostenibilidad medioambiental. A tal efecto, realiza todas las actividades necesarias y suficientes a su alcance, encaminadas a la prevención de la contaminación, la mejora de la economía circular y la prevención y gestión de los residuos, el desempeño en el uso eficiente de los recursos y la promoción de la responsabilidad medioambiental corporativa.

La visión medioambiental de Grupo SHAD también se focaliza hacia la autosostenibilidad. Inspiran su actuación la mejora en la gestión eficiente del uso de la energía, la promoción de mayores y mejores pautas y conductas en la gestión de los residuos, minimizando el uso de los mismos y mejorando su reciclaje, siempre que ello resulte posible.

El principio medioambiental principal del Grupo SHAD en el desarrollo de su estrategia empresarial es velar por la conservación del medio ambiente, minimizando el impacto de sus actividades, operaciones y procesos en el mismo. Con la finalidad de cumplir con este principio de la mejor forma y con el mayor alcance posible, en todas las actividades, operaciones y procesos realizados por la Compañía, entre otros, se observan los compromisos medioambientales siguientes:

- Asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente, la reglamentación requerida exigible y cualesquiera otros requisitos observados y aplicados voluntariamente.
- Fomentar la formación y la sensibilización para concienciar, implicar y responsabilizar a todas las personas trabajadoras, proveedores y colaboradores externos.
- Gestionar, controlar y desarrollar eficazmente las actividades, las operaciones y los procesos ejecutados, en general, y los medioambientales en particular, en el suministro de productos y la prestación de servicios a los clientes.
- Cumplir con las necesidades y las expectativas de los grupos de interés, en general, y con las concretas en materia medioambiental, en particular, incluyendo la gestión eficaz de las incidencias registradas.
- Controlar, reducir y minimizar las emisiones y los consumos de recursos naturales para lograr un desarrollo sostenible, siendo el objetivo principal la prevención de la contaminación.
- Reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados y, cuando ello no sea posible, darles el destino final que asegure un menor impacto sobre el medio ambiente.

Efectos medioambientales

Los principales riesgos medioambientales identificados por Grupo SHAD son los siguientes:

- Emisión de gases a la atmósfera: aire acondicionado, gases de combustión y COVs (Compuestos Orgánicos Volátiles).
- Generación de residuos: banales, bolsas de cola, escombros de obras, espumas, latas de metal contaminadas, mermas, palets, restos de aluminio, restos de metal, taladrinas y trapos contaminados.
- Gestión y reciclaje inadecuados o incorrectos de los residuos generados.
- Uso de materias primas contaminantes o no respetuosas con el medio ambiente y plásticos.
- Vertidos accidentales: aguas residuales, aceites, isocianatos, pegamentos y polioles o polialcoholes.
- Uso no eficiente de los recursos: combustible, electricidad, papel y cartón.

En relación al resto de fuentes de contaminación ambiental, incluidas el ruido y la iluminación, se considera que tienen un impacto no material en el conjunto de las actividades, las operaciones y los procesos desarrolladas por la Compañía, motivo por el cual no son objeto de análisis y desarrollo exhaustivo en este informe.

Evaluación y certificación

Grupo SHAD está plenamente comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales y con la implantación de los sistemas de gestión medioambiental más exigentes.

NAD SLU está certificada de acuerdo con el estándar internacional ISO 14001. En el marco de la certificación indicada y en base a los sistemas y los protocolos de seguimiento y control corporativos, Grupo SHAD realiza auditorías internas y externas medioambientales periódicas para todas las operaciones y los procesos ejecutados en todos los centros de trabajo corporativos, aplicándose pautas de mejora continua a partir de los resultados obtenidos.

Recursos dedicados

Grupo SHAD incorpora en su inmovilizado los sistemas, equipos e instalaciones destinados a la mejora de la eliminación de los residuos generados.

Las actividades, operaciones y procesos desarrollados por la Compañía, no comportan especiales responsabilidades, gastos, activos, provisiones y/o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan considerarse significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Compañía. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en la memoria de las Cuentas Anuales de la Compañía.

Principio de precaución

Grupo SHAD ha realizado la evaluación ambiental de sus actividades, operaciones y procesos, focalizándola en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y sus efectos en el cambio climático, la economía circular y la prevención y gestión de los residuos y el uso sostenible de los recursos.

Se han identificado las fuentes potenciales de riesgo medioambiental, se han determinado sus aspectos ambientales asociados, tales como el consumo, la emisión, la generación, el vertido, etc. y se han definido los impactos posibles derivados y el plan de acción concreto.

Las principales fuentes de riesgo ambiental potencial de la Compañía se han acotado en las siguientes:

- Adaptación a los cambios legislativos y normativos.
- Formación adecuada y suficiente del personal y las contratas en materia medioambiental.
- Control y detección de los consumos frente a picos registrados en los mismos.
- Presentación de las declaraciones periódicas de residuos.
- Generación de residuos peligrosos.
- Impacto en los bienes materiales y humanos de terceros a causa de incidentes.
- Control de los límites de emisión y vertidos.
- Mezcla accidental de residuos.
- Prácticas ambientales del personal y las contratas.
- Requisitos legales en materia medioambiental y de emergencias.
- Restricciones administrativas de operación o localización.

Grupo SHAD facilita toda la información necesaria a sus personas trabajadoras en materia medioambiental y les proporciona en todo momento el soporte y el acompañamiento necesarios sobre cualquier cuestión relacionada con el medio ambiente, a través de sus mandos directos, de acuerdo con los sistemas y los protocolos medioambientales corporativos.

Los principales objetivos de Grupo SHAD en materia medioambiental son:

- La reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la minimización de sus efectos en el cambio climático.
- La disminución de los residuos generados y la mejora en su gestión y el reaprovechamiento.
- La eficiencia energética mediante el control y el seguimiento de los consumos y a través de la implantación de sistemas energéticos más sostenibles.
- El mantenimiento y/u obtención de nuevas certificaciones medioambientales.

A tal efecto, en todas las actuaciones, actividades, operaciones y procesos, Grupo SHAD procura desarrollar y expandir su proyecto y modelo de negocio de forma sostenible. La Compañía dispone de procedimientos operativos de actuación para la gestión medioambiental, cuya finalidad es definir y aplicar una metodología ágil y práctica para efectuar el control de los impactos medioambientales potenciales identificados.

Provisiones y garantías

La política medioambiental de Grupo SHAD, en general, ha generado resultados positivos, tanto en relación con los impactos y efectos en el cambio climático, como sobre la minimización de la generación de residuos y en la optimización de los consumos energéticos.

En 2024 no se han registrado impactos negativos significativos, ni se han recibido denuncias las cuales hayan derivado en procesos judiciales o litigios que hayan requerido la constitución de provisiones.

CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTAMINACIÓN 305-01 / 305-02

Las actividades desarrolladas por la Compañía representan un impacto potencial en relación con la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La Compañía se ha marcado el objetivo de mejorar la determinación de sus emisiones globales de CO₂ a la atmósfera, mediante un proceso sistemático y periódico de recopilación de datos y cálculo de indicadores.

Con la finalidad de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), Grupo SHAD ha substituido el 100% de sus carretillas elevadoras de combustión por unidades eléctricas.

La Compañía efectúa mediciones periódicas de sus focos de emisión de partículas a la atmósfera, controla los niveles de contaminación acústica y lumínica, así como las aguas residuales. Por otra parte, Grupo SHAD procura substituir las materias primas y productos más nocivos empleados por otros de menor o nula intensidad.

Grupo SHAD ha implantado varios módulos de placas fotovoltaicas en su sede de Mollet del Vallès (Barcelona, España), las cuales se ha estimado que supondrán un balance energético de autoconsumo energético del 20%.

Grupo SHAD ha estimado las emisiones de CO₂ para sus centros de trabajo en España. Las emisiones de CO₂ equivalente generadas por Grupo SHAD en el ejercicio 2024, clasificadas en función de su alcance –1 ó 2–, y comparativamente con las registradas en el año anterior (2023), han sido las siguientes:

Emisiones GEI [Tn CO ₂ e]	2024	2023	Diferencia	
Alcance 1				
Emisiones directas	221,87	219,10	2,77	1,3%
Por quema de combustibles				
Alcance 2				
Emisiones indirectas	215,22	268,99	-53,77	-20,0%
Por electricidad consumida y comprada				
Total	437,09	488,09	-51,00	-10,4%

Las emisiones de CO₂ equivalente reportadas en la tabla anterior, se han obtenido a partir de los registros corporativos de consumo de gas y gasoil (alcance 1), así como electricidad (alcance 2); sobre las cantidades contabilizadas en cada caso, se han aplicado los factores de emisión para el registro de la huella de carbono correspondientes.

Para el cálculo de las emisiones de CO₂ del alcance 2, se ha tenido en cuenta el factor de emisión de las compañías Iberdrola Servicios Energéticos SAU y Swap Energía SA.



ECONOMÍA CIRCULAR Y RESIDUOS 306-02

El Grupo SHAD reconoce que sus actividades generan residuos peligrosos (aceites, baterías, aerosoles, envases contaminados, isocianatos) y no peligrosos (aluminio, chatarra, madera, cartón, plásticos, fluorescentes y RAEE). Ante ello, se compromete activamente con la protección ambiental mediante:

- Minimización y gestión adecuada: Se realiza recogida selectiva en todas sus sedes mediante empresas especializadas certificadas.
- Código de Buenas Prácticas: Implementado para fomentar la economía circular y la prevención de residuos, incluyendo acciones específicas para empleados, proveedores y colaboradores:
 - Aprovisionamiento sostenible: Selección de proveedores responsables, compra de cantidades precisas, preferencia por envases retornables.
 - Consumo responsable: Priorización de materiales sostenibles y con certificación ambiental.
 - Reciclaje eficiente: Separación adecuada en origen, etiquetado claro de contenedores, y manejo especializado según tipo de residuo.

Estas acciones fortalecen el compromiso del Grupo SHAD con un desempeño ambiental responsable y orientado a la sostenibilidad.

Los productos de SHAD están diseñados para resistir el paso del tiempo. Apostamos por diseños atemporales y de alta calidad, que prolongan la vida útil de los productos, reduciendo la necesidad de reemplazos. Este enfoque no solo beneficia al medio ambiente, sino que también asegura la satisfacción a largo plazo de nuestros clientes.

- Fomentamos la reparación como alternativa al reemplazo. Para ello, ofrecemos:
 - Una amplia gama de recambios para nuestras maletas de plástico y aluminio.
 - Tutoriales en vídeo que explican cómo realizar un correcto mantenimiento y prolongar la vida útil de los productos.

Toda la información sobre reparación y mantenimiento está disponible en nuestra web, facilitando a nuestros clientes mantener sus productos en las mejores condiciones y reduciendo el desperdicio.

También estamos introduciendo materiales sostenibles en nuestra línea de productos como parte de nuestro compromiso con la innovación.

Actualmente, junto a nuestros clientes OEM, investigamos nuevos materiales sostenibles como cáñamo, piña y caqui, con el objetivo de utilizarlos en la fabricación de sillines de moto.

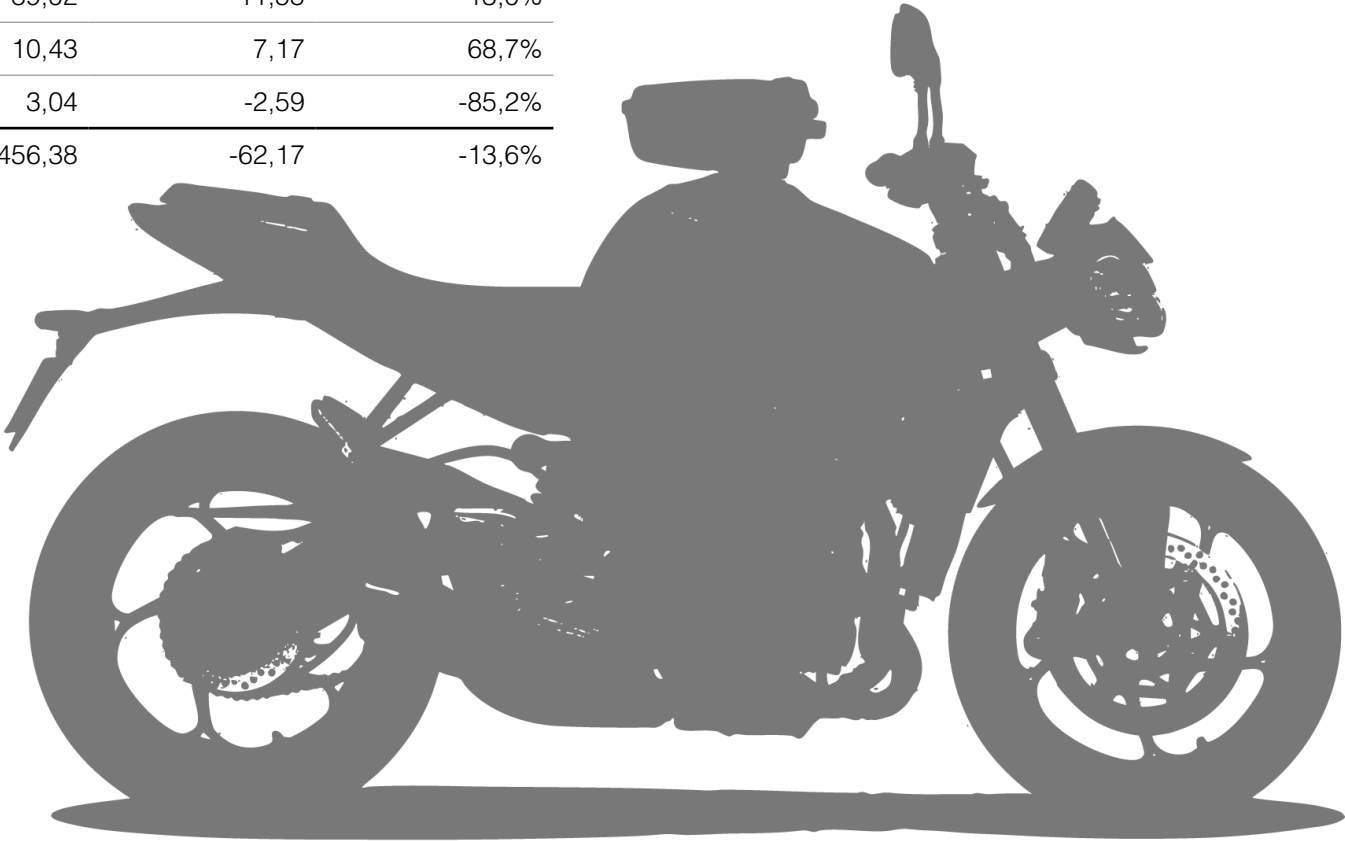
Aunque aún estamos en las primeras etapas, este es un paso importante hacia un catálogo más sostenible.

En 2024 logramos reaprovechar:

- 603 contenedores de poliol/isocianato para nuevos usos
- 730 palets de madera, evitando su destrucción y promoviendo su reutilización
- 165 Tn de hierro para su transformación en nuevos productos
- 89,02 Tn de cartón
- 29,07 Tn de chatarra
- 19,54 Tn de espumas
- 9,09 Tn de film de plástico
- 3,22 Tn de aluminio

Los residuos generados por Grupo SHAD en España en el ejercicio 2024, clasificados en función de su peligrosidad y comparativamente a los registrados en el año anterior (2023), han sido los siguientes:

Residuos generados [Tn]	2024	2023	Diferencia	
Peligrosos	3,54	3,03	0,51	16,8%
Absorbentes, aceites y aerosoles	0,77	1,18	-0,41	-34,7%
Baterías, envases contaminados, isocianatos y tóner	2,77	1,85	0,92	49,7%
No peligrosos	390,67	453,35	-62,68	-13,8%
Aluminio, chatarra y madera	31,14	39,97	-8,53	-21,5%
Banales	240,88	311,19	-70,31	-22,6%
Cartón	100,60	89,02	11,58	13,0%
Plástico (envases, film y polipropileno)	17,60	10,43	7,17	68,7%
Otros: fluorescentes y RAEE	0,45	3,04	-2,59	-85,2%
Total	394,21	456,38	-62,17	-13,6%



USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS 302-01 / 303-05

El desarrollo de actividades y operaciones en Grupo SHAD implica un consumo significativo de recursos y energía. Frente a ello, la compañía realiza controles medioambientales periódicos, identifica desviaciones importantes en el consumo, y adopta las medidas correctivas necesarias.

Su visión ambiental se orienta hacia la autosostenibilidad, promoviendo activamente el ahorro y la eficiencia en el uso de recursos y energía. Para ello, Grupo SHAD ha implantado un código de buenas prácticas corporativo que fomenta diariamente el uso adecuado, racional y responsable de estos recursos, reforzando así su compromiso con la sostenibilidad ambiental.

En SHAD trabajamos día a día para minimizar nuestro impacto ambiental y avanzar hacia un modelo más sostenible. A través de medidas concretas y resultados tangibles, demostramos nuestro compromiso con el medio ambiente y la responsabilidad social.

Una de nuestras principales iniciativas es conseguir unos procesos de fabricación más eficientes. Hemos implementado diversas acciones para optimizar el consumo de recursos en nuestras fábricas, logrando importantes reducciones en el impacto ambiental por unidad producida. Entre 2022 y 2024 (enero a agosto), hemos logrado:

- Electricidad: Reducción del 48% por unidad producida.
- Gas: Disminución del 29,4% por unidad producida.
- Agua: Reducción del 50% por unidad producida.
- Papel: Uso reducido en un 29% por unidad.

Estas mejoras son el resultado de:

- Instalación de placas solares para generar energía renovable.
- Digitalización de procesos para reducir el uso de papel.
- Mejora de la eficiencia energética en los procesos de fabricación.

Estos avances reflejan nuestro compromiso continuo con la sostenibilidad sin comprometer los niveles de producción.

Los recursos y la energía consumidos en España por Grupo SHAD en el ejercicio 2024, comparativamente con los registrados en el año anterior (2023) han sido los siguientes:

Recursos y energía consumidos	2024	2023	Diferencia	
Agua [m3]	2.458	2.201	257	11,7%
Combustible [ltrs]	53.082	52.121	961	1,8%
Electricidad [kWh]	1.230.384	1.204.005	26.379	2,2%
Gas natural [kWh]	419.673	423.492	-3.819	-0,9%

«We are doing green»

Grupo SHAD nos posicionamos como socialmente responsables. Optimizamos la gestión de los recursos y los residuos, reducimos el impacto ambiental derivado de nuestra actividad y potenciamos la innovación y la productividad.

Estamos certificados (NAD SLU) con el estándar internacional ISO 14001 de gestión medioambiental; aplicamos la política de medioambiente con carácter general corporativo.

**Cinco años del bosque SHAD**

El pasado día 3 de marzo se conmemoró el Día Mundial de la Naturaleza. Esta fecha coincidió con el 5º aniversario de la alianza del grupo con tree-nation, una plataforma que tiene como objetivo acabar con la deforestación, luchar contra el cambio climático y ayudar a las comunidades locales.

El resultado de esta colaboración fue la creación del Bosque SHAD, una iniciativa en la que participamos como empresa pero que está abierta a la contribución de cualquier particular que lo desee.

A través de esta acción reforzamos nuestro compromiso de avanzar con pasos reales y medibles hacia un futuro más sostenible y responsable, contribuyendo a la reforestación y compensando nuestras emisiones de CO₂.

Así, el bosque SHAD ocupa más de dos hectáreas y lo componen 3130 árboles, que en estos cinco años han capturado un total de 147,18 toneladas de CO₂.



PERSONAL Y SOCIAL

EMPLEO

En este apartado se presentan las principales magnitudes significativas referentes al empleo en Grupo SHAD. Del análisis de los datos contenidos en las tablas que se presentan a continuación se infieren las conclusiones siguientes (en términos promedio anual de personas trabajadoras):

Personas trabajadoras (al cierre) 292 +7,4%	Hombres 71,3%	Contratos indefinidos (completa y parcial) 92,2%
Personas trabajadoras (promedio) 294,62 +8,1%	Mujeres 28,7%	Contratos temporales (completa y parcial) 7,8%

La plantilla de Grupo SHAD al cierre del ejercicio ha aumentado (+20 personas trabajadoras en 2024 respecto a las 272 en 2023), en línea con la tendencia registrada en años precedentes y un aspecto directamente correlacionado con la propia estrategia de crecimiento continuado de la Compañía.

En términos promedio, Grupo SHAD está formado por un 28,7% de mujeres y un 71,3% de hombres. Pese a los esfuerzos constantes y continuados de la Compañía por incorporar mujeres a sus puestos de trabajo, la evolución histórica y las propias características y naturaleza del sector, han supuesto que tradicionalmente haya sido un entorno laboral, mayoritariamente de hombres.

Las nuevas tendencias del sector y el importante avance de la electrónica y la informática frente a la mecánica hacen pensar que la paulatina incorporación de la mujer al sector será creciente y consolidada, estimándose poder alcanzar una distribución más igualitaria entre sexos en los próximos años.

Predominan en la plantilla de Grupo SHAD las personas trabajadoras de más de 30 años (87,1% en términos promedio en 2024), destacado, a su vez, las de 30 a 50 años (59,4%).

Número total de personas trabajadoras al cierre del ejercicio 102-08 (2-7)

Por edad y género

Edad / Género	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
< 30 años	4	30	34	4	26	30
30 a 50 años	61	114	175	60	114	174
> 50 años	20	63	83	19	49	68
Total	85	207	292	83	189	272

Por clasificación profesional y género

Clasificación profesional / Género	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos/as	2	7	9	2	5	7
Mandos intermedios	5	16	21	1	19	20
Comerciales		7	7		4	4
Técnicos/as	13	42	55	13	36	49
Personal de producción	32	102	134	38	98	136
Personal de logística	6	18	24	3	15	18
Personal auxiliar		3	3		1	1
Administrativos/as	27	12	39	26	11	37
Total	85	207	292	83	189	272

Por país y género

País / Género	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	79	195	274	77	178	255
China	4	7	11	4	6	10
Indonesia	2	5	7	2	5	7
Total	85	207	292	83	189	272



Número promedio anual de personas trabajadoras 102-08 (2-7)

Por edad y género

Edad / Género	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
< 30 años	5,88	32,24	38,12	3,56	27,76	31,33
30 a 50 años	60,12	115,01	175,14	57,49	112,45	169,94
> 50 años	18,49	62,87	81,36	18,91	52,40	71,30
Total	84,49	210,13	294,62	79,96	192,60	272,57

Por clasificación profesional y género

Clasificación profesional / Género	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos/as	1,87	7,00	8,87	1,88	5,00	6,88
Mandos intermedios	4,39	16,11	20,50	0,50	18,84	19,34
Comerciales		7,00	7,00		3,99	3,99
Técnicos/as	12,34	41,11	53,45	12,21	37,97	50,17
Personal de producción	34,31	105,74	140,06	37,13	99,07	136,21
Personal de logística	5,45	17,82	23,27	2,78	15,91	18,69
Personal auxiliar		2,77	2,77		1,36	1,36
Administrativos/as	26,13	12,58	38,70	25,47	10,47	35,94
Total	84,49	210,13	294,62	79,96	192,60	272,57

Por país y género

País / Género	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	78,49	198,90	277,39	73,76	181,96	255,72
China	4,00	6,23	10,23	4,20	5,88	10,08
Indonesia	2,00	5,00	7,00	2,00	4,77	6,77
Total	84,49	210,13	294,62	79,96	192,60	272,57



Número promedio anual de contratos 401-01

Por género y tipología contractual

Género / Tipología contractual	2024			2023		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Mujeres	77,43	7,06	84,49	73,96	6,01	79,96
Hombres	194,09	16,04	210,13	178,02	14,58	192,60
Total	271,52	23,10	294,62	251,98	20,59	272,57

Por edad y tipología contractual

Edad / Tipología contractual	2024			2023		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
< 30 años	28,72	9,40	38,12	24,70	6,62	31,33
30 a 50 años	165,31	9,83	175,14	161,29	8,65	169,94
> 50 años	77,49	3,87	81,36	65,99	5,31	71,30
Total	271,52	23,10	294,62	251,98	20,59	272,57

Por clasificación profesional y tipología contractual

Clasificación profesional / Género	2024			2023		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Directivos/as	8,50	0,37	8,87	6,88		6,88
Mandos intermedios	19,39	1,11	20,50	17,50	1,84	19,34
Comerciales	7,00		7,00	3,99		3,99
Técnicos/as	52,11	1,33	53,45	49,96	0,21	50,17
Personal de producción	124,58	15,48	140,06	122,20	14,00	136,21
Personal de logística	21,22	2,05	23,27	17,66	1,03	18,69
Personal auxiliar	2,28	0,49	2,77	1,00	0,36	1,36
Administrativos/as	36,43	2,27	38,70	32,79	3,15	35,94
Total	271,52	23,10	294,62	251,98	20,59	272,57



Número total anual de despidos 401-01

Por edad y género

Edad / Género	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
< 30 años		1	1		4	4
30 a 50 años	4	3	7	3	2	5
> 50 años	1	3	4	1	2	3
Total	5	7	12	4	8	12

Por clasificación profesional y género

Clasificación profesional / Género	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Comerciales					1	1
Técnicos/as	1	3	4		2	2
Personal de producción	3	2	5	1	4	5
Personal de logística					1	1
Administrativos/as	1	1	2	3		3
Total	5	7	12	4	8	12



Brecha salarial 405-02

Grupo SHAD aplica una política de retribución transparente e igualitaria que se ejecuta anualmente, en base a las características de los puestos de trabajo y el desempeño de las personas trabajadoras.

Para la determinación de la política de retribución se parte del principio fundamental y básico de “retribución equivalente a trabajo de igual valor”, evitando por tanto cualquier tipo de discriminación salarial por razones personales. La Dirección General de la Compañía es la responsable de la aprobación de la política de retribución y del presupuesto anual asociado. A tal efecto, toma en consideración e incorpora en sus decisiones, los análisis, las valoraciones y las conclusiones generales y sobre equidad salarial, facilitadas por la Dirección de RRHH, según criterios profesionales de aplicación al respecto.

La aplicación de la política de retribución por parte de la Compañía alcanza desde la fijación de los salarios en el momento de la contratación de las personas trabajadoras hasta las sucesivas revisiones de los mismos a lo largo de su vida laboral.

Grupo SHAD considera que no se produce ninguna discriminación salarial por razón de sexo en la compensación de las personas trabajadoras, siendo las diferencias retributivas que puedan existir, debidas y fundamentadas en factores de tipo personal, tales como el nivel de formación, la experiencia laboral, la antigüedad, etc., o a las propias características del puesto de trabajo, como las funciones realizadas, el nivel de responsabilidad, la jornada, etc.

Grupo SHAD tiene el firme propósito de seguir velando en el futuro para evitar cualquier tipo de trato discriminatorio en la fijación y la satisfacción de los salarios referidos a puestos de trabajo iguales.

Desconexión laboral

Como extensión de la visión y la actuación global de Grupo SHAD, orientada a la estabilidad laboral de sus personas trabajadoras y la consideración de las mismas como el máximo valor a respetar, proteger y cuidar, la Compañía promueve todas las acciones de desconexión laboral posibles que sean compatibles con las operaciones normales y habituales de negocio.

Algunas de las principales acciones de desconexión son:

- Evitar la comunicación, por cualquier canal, fuera del horario laboral establecido, salvo necesidad urgente, imprevista y que no pueda ser resuelta por otros medios alternativos que eviten perturbar la intimidad personal y familiar de las personas trabajadoras.
- Evitar la convocatoria de reuniones y eventos en las franjas horarias extremo de la jornada laboral establecida (primeras y últimas horas de la mañana y la tarde) las cuales puedan afectar a la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.
- Promover la flexibilidad horaria para mejor la adaptación del horario laboral y un mayor grado de conciliación de la vida familiar.

Discapacidad 405-01

El número de personas trabajadoras discapacitadas en la plantilla de Grupo SHAD en el ejercicio 2024, comparativamente con las dadas de alta en el año anterior (2023) es el que se indica a continuación:

Personas discapacitadas	2024			2023		
	Total	Plantilla	%	Total	Plantilla	%
Al cierre del ejercicio	2	292	0,68%	2	272	0,74%
Promedio anual	2,09	294,62	0,71%	2,48	272,57	0,91%

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo de las diferentes actividades, operaciones y procesos desarrollados en cada país viene regulado por los Convenios Colectivos y las normativas locales de aplicación en cada caso.

En el ejercicio 2024, el número de horas promedio derivado de las actividades, las operaciones y los procesos desarrollados por Grupo SHAD, ha sido de 1.761,58 horas/año, oscilando entre un mínimo de 1.750 horas/año (España) y un máximo de 1.992 horas/año (China e Indonesia),(China), cantidades horarias anuales y jornadas diarias equivalentes que Grupo SHAD y las personas trabajadoras cumplen según lo establecido, con la flexibilidad necesaria por ambas partes con la finalidad de garantizar las necesidades de producción en cada momento o temporada, preservando siempre los derechos de las personas trabajadoras y su conciliación familiar.

Al margen de la regulación colectiva y/o legal, la Compañía ha establecido criterios de ordenación del tiempo de trabajo y del tiempo de descanso que, adaptándose a las necesidades de operación, al mismo tiempo permitan y garanticen la conciliación de la vida laboral y familiar y el ejercicio responsable de la paternidad y la maternidad por parte de las personas trabajadoras, diferenciándose, los distintos entornos de producción. En cada entorno, siguiendo la línea general corporativa de la Compañía, se observan y aplican regulaciones distintas y parámetros de flexibilización dado que las necesidades son distintas.

El resto de tiempos de descanso a los que tienen derecho las personas trabajadoras, permisos, festivos, vacaciones, etc., la Compañía los establece en el marco de la regulación colectiva y resto de legislación aplicable, en base a las necesidades de producción y procurando en todo momento maximizar las preferencias y deseos de las personas trabajadoras.

Las diferencias existentes en la compensación de las personas trabajadoras de Grupo SHAD, son debidas y fundamentadas en factores de tipo personal, tales como el nivel de formación, la experiencia laboral, la antigüedad, etc., o en las propias características de los puestos de trabajo, tales como las funciones realizadas, el nivel de responsabilidad, la jornada, etc. Grupo SHAD tiene el firme propósito de seguir velando en el futuro para evitar cualquier tipo de trato discriminatorio en la fijación y la satisfacción de los salarios referidos a puestos de trabajo iguales.

Absentismo y horas trabajadas / perdidas 403-09 / 403-10

El absentismo es un factor directamente relacionado con la salud de las personas trabajadoras de Grupo SHAD y es una variable altamente importante por cuanto repercute en la productividad, rentabilidad y capacidad de consecución de los objetivos corporativos futuros.

Absentismo

Las tasas de absentismo calculadas para los procesos de baja derivados de los accidentes de trabajo y las enfermedades comunes y profesionales registradas en España para el ejercicio 2024 son las que se detallan para cada caso a continuación:

2,19% accidentes	11,75%	=	13,94% total
	enfermedades comunes y profesionales, permisos y absentismo		

El absentismo comprende todas aquellas ausencias de las personas trabajadoras, ya sea por incapacidad temporal, por enfermedad sin baja médica, o bien, por accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Horas trabajadas y perdidas

En el ejercicio 2024, la información relativa al número de horas y de jornadas trabajadas, así como las perdidas, derivadas de los procesos de baja por accidente de trabajo, por enfermedades comunes y profesionales y por paternidad-maternidad, registrada en España, comparativamente con la del año anterior (2023), es la que se indica a continuación:

Horas (jornadas) trabajadas y perdidas	2024			2023		
	Horas	Jornadas	%	Horas	Jornadas	%
Horas (jornadas) trabajadas	432.492 h	54.061 d	83,21%	423.180 h	52.897 d	94,56%
Horas (jornadas) perdidas	87.256 h	10.907 d	16,79%	24.322 h	3.040 d	5,44%
Accidentes	11.360 h	1.420 d	2,19%	1.080 h	135 d	0,24%
Enfermedades comunes, permisos y absentismo	61.088 h	7.636 d	11,75%	20.442 h	2.555 d	4,57 %
Enfermedades profesionales						
Paternidad - maternidad	14.808 h	1.851 d	2,85%	2.800 h	350 d	0,63%
Total	519.748 h	64.968 d	100%	447.502 h	55.938 d	100%

El número total de horas-jornadas, se ha determinado a partir de la consideración del total horas teóricas anuales de trabajo, ponderadas por el porcentaje de jornada de cada persona trabajadora y por la proporción de los días teóricos de trabajo efectivos del año, en cada caso, según cada contrato asociado.

El número total se ha obtenido en base a los registros de bajas de la Compañía. Se ha estimado por diferencia entre el número total de horas-jornadas teóricas anuales y el número total de horas-jornadas perdidas. Para la conversión de las horas a jornadas, se ha considerado una jornada teórica diaria (8 horas/día).

Conciliación

En términos generales, Grupo SHAD promueve la conciliación laboral en el marco de lo dispuesto en los Convenios Colectivos y resto de normativa de aplicación. En particular, la Compañía aplica medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar, considerando todas las opciones posibles en función de las distintas realidades personales y familiares de las personas trabajadoras, siendo el objetivo último crear y mantener un entorno laboral para las personas trabajadoras que favorezca la consecución de la mayor calidad de vida posible y potencie las posibilidades de promoción profesional.

Las medidas adoptadas por Grupo SHAD en materia de conciliación laboral abarcan desde la regulación de los tiempos de trabajo y su flexibilización (cambios en los días y horarios de trabajo, los días festivos y las vacaciones, reducciones de jornada, etc.), según las posibilidades de producción y diferenciando los entornos de trabajo definidos, hasta las acciones y el entorno adecuados para facilitar los procesos de paternidad y maternidad, antes, durante y después del nacimiento de los hijos, con la finalidad que el impacto y transcendencia personal y profesional en las personas trabajadoras sea la mínima posible.

SEGURIDAD Y SALUD

Condiciones de seguridad y salud

Grupo SHAD promueve la seguridad y salud de sus personas trabajadoras en todas las decisiones y actuaciones que se derivan de sus actividades de negocio, siendo el principal y único objetivo proteger la vida, la integridad y la salud de las personas trabajadoras de la Compañía y de las empresas colaboradoras.

A tal efecto, con el asesoramiento especializado externo de los Servicios de Prevención Ajenos, la Compañía define y aplica los procedimientos de prevención de riesgos laborales correspondientes necesarios, así como las instrucciones de trabajo específicas, diferenciadas para los distintos entornos de trabajo definidos.

La Compañía gestiona los riesgos a través de la planificación de la actividad preventiva y la información y formación continua de las personas trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. A su vez, implementa y desarrolla la política de salud y seguridad en el marco de la normativa española de prevención de riesgos laborales, conjuntamente con las personas trabajadoras, las cuales, según cada caso, participan en la definición y el seguimiento del plan de prevención, así como en la elaboración de las investigaciones de accidentes y la puesta en marcha de las medidas preventivas correctoras correspondientes.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales 403-09 / 403-10

La información obtenida y analizada por Grupo SHAD en relación con el número de accidentes con baja, el número de jornadas de trabajo perdidas, el número de enfermedades profesionales y los índices de frecuencia y gravedad derivados, registrada en 2024 en España, comparativamente con la del año anterior (2023), es la que se presenta a continuación:

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales / Género	2024			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Número de accidentes ¹	2	12	14	3	8	11
Jornadas perdidas accidentes y enfermedades profesionales	500 d	920 d	1.420 d	56 d	79 d	135 d
Índice de frecuencia ³ (número accidentes con baja / número horas trabajadas) x 10 ⁶	16,64	38,43	32,37	25,24	26,29	25,99
Índice de gravedad ⁴ (número jornadas perdidas / número horas trabajadas) x 10 ³	4,16	2,95	3,28	0,47	0,26	0,32

Accidentes con baja registrados en el ejercicio, incluidos los "in itinere".
Enfermedades profesionales registradas en el ejercicio.
El número de accidentes, no incluye los "in itinere".
Las jornadas perdidas, corresponden únicamente a los días laborales estimados.

RELACIONES SOCIALES

Diálogo social

Grupo SHAD basa las relaciones laborales en el respeto a las personas trabajadoras, así como en el cumplimiento de la legislación y la normativa de aplicación en materia de negociación colectiva y dialogo social. A tal efecto, la Compañía establece todos los medios y vías de información y comunicación posibles, eficaces y efectivas, para mantener el diálogo con las personas trabajadoras, con la finalidad de evitar conflictos, llegar a acuerdos provechosos para las partes y resolver las incidencias que puedan surgir en el normal desarrollo de la actividad de la Compañía y en la relación con sus personas trabajadoras.

En el ejercicio 2024, Grupo SHAD solo cuenta con representación legal de sus plantillas en las sociedades NAD SLU y Montajes Oliser SLU.

La comunicación con las personas trabajadoras se realiza de forma directa, fluida y personal, en cada caso en particular, a través de sus superiores jerárquicos, de acuerdo con la línea de delegación de autoridad corporativa establecida, así como por medio de las direcciones funcionales y de negocio correspondientes cuando resulta conveniente a las necesidades e intereses de las personas trabajadoras en cuestión.

Alcance de los Convenios Colectivos

El 94,15% de las personas trabajadoras de Grupo SHAD, en términos de plantilla promedio, están cubiertos por los respectivos Convenios Colectivos de aplicación, correspondientes a las empresas en las que prestan sus servicios, incluyéndose todas las actividades, operaciones y procesos desarrollados por la Compañía en España. El porcentaje de personas trabajadoras cubiertas por los Convenios Colectivos, por país, es el siguiente:

- En España el 100% de la plantilla está acogida a los Convenios Colectivos correspondientes.
- En China e Indonesia las plantillas correspondientes se rigen por las leyes y las normas nacionales, estatales y el resto de disposiciones de desarrollo aplicables a la materia en cada territorio en particular.

Balance de los Convenios Colectivos

En la relación entre Grupo SHAD y las personas trabajadoras, habitualmente suele imperar el espíritu de cooperación por ambas partes, con la finalidad de dar cumplimiento y garantizar los derechos y obligaciones recíprocas.

En el ejercicio 2024, las relaciones laborales en general y las relaciones con las personas trabajadoras, en particular se han desarrollado con normalidad y sin incidentes ni conflictividad, no destacando ningún asunto negativo de especial relevancia.



FORMACIÓN 404-01

Política de formación

Grupo SHAD fomenta e impulsa la formación, entendiéndola como una inversión a largo plazo, necesaria para la preparación de las personas trabajadoras e imprescindible para el desarrollo de su talento hasta el máximo potencial de sus capacidades.

La planificación de la formación se realiza anualmente en relación con las materias de interés corporativo para el negocio y puntualmente según las necesidades y oportunidades, en muchos casos generadas por el propio arrastre que suponen las tendencias del mercado, las cuales exigen que las personas trabajadoras actúen con el desempeño necesario y cuenten con la formación suficiente para abordar y desenvolverse en un entorno sectorial altamente competitivo.

La formación está alineada con los objetivos estratégicos y de negocio de la Compañía y constituye una herramienta para potenciar eficazmente que el personal pueda colaborar y aportar valor a la consecución y el logro de los objetivos corporativos definidos para el futuro. Grupo SHAD también despliega planes individuales de formación y desarrollo. En función de las necesidades concretas y particulares identificadas se ponen en marcha alternativas distintas y diversas para potenciar el desarrollo y la carrera profesional de las personas trabajadoras en cuestión.

Grupo SHAD introduce y potencia en todos sus planes de desarrollo formativo aspectos que, aunque no están directamente ligados con las operaciones del negocio, son necesarios para realizarlas en un entorno adecuado de proyección personal de las personas trabajadoras y de la Compañía como entidad socialmente responsable y comprometida que proyecta una imagen reputacional adecuada.

La Compañía viene desarrollando anualmente planes de formación concretos y específicos. Los planes de formación de Grupo SHAD son integrales con alcance para todas las personas trabajadoras de la Compañía, en función de la aplicación real y efectiva de cada temática en cuestión. Los medios y las plataformas de formación corporativas utilizadas, se adaptan a las necesidades y posibilidades de cada momento, procurando la optimización de los recursos corporativos, la viabilidad organizativa de la Compañía y la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.

Los contenidos de los cursos de formación están adaptados a las necesidades del negocio y a la realidad del sector, la normativa y la sociedad en general. La metodología de formación es pedagógica y orientada a resultados, utilizando técnicas y herramientas adecuadas a los fines perseguidos en cada caso.

Las fases observadas por Grupo SHAD en el desarrollo en sus planes de formación son las que se indican a continuación:

- Análisis y detección de las necesidades mediante la definición de las prioridades asociadas a cada puesto de trabajo y la valoración de la formación recibida en el pasado por las personas trabajadoras. Las necesidades de formación, principalmente, son identificadas por los responsables de los departamentos correspondientes, a través del análisis y la evaluación de las necesidades corporativas en función de los objetivos estratégicos y de negocio de la Compañía.
- Definición del plan mediante la determinación del alcance de los colectivos a los que se aplica el plan, los recursos y el presupuesto comprometidos para su ejecución, la definición de las principales áreas formativas contempladas y las modalidades de formación disponibles.
- El plan de formación anual de Grupo SHAD contempla las actividades de formación previstas y planificadas, tanto para personal en activo como para las nuevas incorporaciones de personas trabajadoras a la Compañía. Es propuesto por la Dirección de RRHH y aprobado por la Dirección General de Grupo SHAD, al margen de la planificación de la actividad formativa realizada, esta puede modificarse en función de las nuevas necesidades de formación identificadas en el transcurso del ejercicio. Ejecución. Durante la ejecución de las actividades formativas en el plan de formación corporativo, las personas trabajadoras de Grupo SHAD, disponen en todo momento del soporte corporativo a través del equipo de la Dirección de RRHH.

- Evaluación y seguimiento. Grupo SHAD otorga una gran importancia a la evaluación de las actividades formativas realizadas, al objeto de ratificar que se realizan según lo previsto, y que cumplen con los objetivos y las expectativas marcadas corporativamente. A tal efecto, Grupo SHAD dispone de un conjunto de indicadores específicos para el control, seguimiento y monitorización de las actividades y acciones formativas realizadas, los cuales, entre otros, se resumen en los siguientes: porcentaje de cumplimiento del plan de formación, número de horas invertidas en formación por persona trabajadora, grado de satisfacción de las personas trabajadoras en relación con los programas de formación y con los formadores e instructores, etc.
- Aparte de las actividades formativas relacionadas directamente con el negocio, Grupo SHAD también considera y tiene en cuenta en el contenido del plan anual de formación, la inclusión de algunos temas sobre los cuales la Compañía quiere hacer una promoción e impulso especial. Entre otros, destacan los siguientes:
- La difusión y puesta en común del conocimiento corporativo existente en la Compañía.
 - El conocimiento de las nuevas normativas de aplicación al negocio y al sector, para que las personas trabajadoras puedan dar cumplimiento adecuado a la legislación vigente en cada momento.
 - El respeto a los derechos humanos y a la cultura del comportamiento ético.
 - La no discriminación por razones de género, raza, religión, etc.
- La valoración de la formación efectuada por Grupo SHAD en el ejercicio 2024, ha sido favorable y satisfactoria en todos los ámbitos de actuación.

Formación por clasificación profesional

La información relativa al desempeño de Grupo SHAD en materia de formación en el ejercicio 2024 en España, la cual incluye tanto el gasto incurrido como las horas de formación realizadas, distribuidas según la clasificación profesional realizada en este informe, comparativamente con la información equivalente correspondiente al año anterior (2023) es la que se presenta a continuación:

Clasificación profesional / Horas - Inversión	2024			2023		
	Horas	Hrs./Empl.	Inversión	Horas	Hrs./Empl.	Inversión
Directivos/as	164 h	18,49 h/e	31.860 €	80 h	11,61 h/e	1.189 €
Mandos intermedios	455 h	22,17 h/e	3.264 €	225 h	11,61 h/e	3.345 €
Comerciales				46 h	11,61 h/e	690 €
Técnicos/as	742 h	13,87 h/e	8.564 €	583 h	11,61 h/e	8.681 €
Personal de producción	362 h	2,58 h/e	3.176 €	1.582 h	11,61 h/e	23.565 €
Personal de logística	14 h	0,60 h/e	152 €	217 h	11,61 h/e	3.233 €
Personal auxiliar				16 h	11,61 h/e	235 €
Administrativos/as	24 h	0,62 h/e	1.060 €	417 h	11,61 h/e	6.219 €
Total	1.760 h	5,97 h/e	48.076 €	3.165 h	11,65 h/e	47.157 €

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

En la medida de lo posible, Grupo SHAD aplica la orientación y el enfoque de accesibilidad universal y de mejora de sus centros de trabajo en los nuevos planes de obras y reformas a ejecutar en sus instalaciones los cuales consideran la accesibilidad a los mismos por las personas con discapacidad.

IGUALDAD 405-01

Igualdad entre mujeres y hombres

Independientemente de la representación numérica (personas trabajadoras, plantilla promedio de la Compañía) de las mujeres y los hombres, Grupo SHAD está totalmente comprometido con el establecimiento y el desarrollo de políticas que supongan la integración de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

Grupo SHAD promueve todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad real y efectiva en el trabajo y en las oportunidades derivadas de cada puesto de trabajo, aplicándolas en todos los procesos de riesgo, tales como la selección, la promoción, el desarrollo profesional y la política de compensación de las personas trabajadoras. Asimismo, Grupo SHAD asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la definición y la fijación de las condiciones de trabajo y empleo, en la ejecución de las medidas de seguridad y salud laboral, en la ordenación del tiempo de trabajo y en la implementación de las acciones corporativas destinadas a garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras, informando de todas las decisiones adoptadas en materia de igualdad y proyectando una imagen corporativa acorde con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La aplicación de los principios y compromisos corporativos en materia de igualdad, se hacen realidad en Grupo SHAD a través del fomento de las medidas correspondientes, instrumentadas mediante la implantación del plan de igualdad, el cual tiene por finalidad mejorar y perfeccionar de forma analítica, consensuada y planificada la situación en materia de igualdad en cada momento, así como establecer los sistemas de monitorización, control y seguimiento necesarios y suficientes para maximizar la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la Compañía, y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Plan de igualdad

Grupo SHAD continúa desarrollando, mejorando y actualizando día a día sus planes de igualdad, de conformidad con los requerimientos y obligaciones derivados del Real Decreto-ley 6/2019 y resto de normativa de desarrollo. Grupo SHAD cuenta con planes de igualdad corporativos implantados en las sociedades correspondientes; concretamente el “Plan de igualdad 2023/26” para la sociedad BCN Motocomponents SLU y el “Plan de igualdad 2024/27” para la sociedad NAD SLU.

Promoción del empleo

La captación de talento y la retención a largo plazo del mismo, constituyen una parte muy importante en la estrategia corporativa de recursos humanos de Grupo SHAD. El enfoque de visibilidad corporativo, se centra en informar sobre la forma y las posibilidades de promoción interna de las personas trabajadoras en la Compañía.

El sistema actual de promoción profesional de Grupo SHAD se basa en las valoraciones realizadas por Dirección de RRHH y el resto de direcciones funcionales y de negocio del Grupo. En estas valoraciones se evalúa el desempeño en el puesto de trabajo por parte de la persona trabajadora candidata a promocionar, así como su progreso profesional la Compañía. Es intención de la Compañía seguir mejorando y perfeccionando en el futuro el sistema corporativo de evaluación para la promoción de las personas trabajadoras, de forma que sea lo más objetivo posible y considere un análisis multivariante en la determinación de los resultados.

Protocolos contra el acoso, integración y accesibilidad universal

Grupo SHAD aplica una política de “tolerancia cero” frente a cualquier manifestación, por reducida que sea, de violencia, acoso físico, sexual, psicológico o moral, abuso de autoridad en el puesto de trabajo, o cualquier otra forma de acoso o conducta que pudiera generar un ambiente intimidatorio u ofensivo para los derechos de las personas trabajadoras, en particular, y en relación a este tipo de conductas frente a los clientes, los colaboradores y/o los proveedores, en general.

La Compañía cuenta con un protocolo de actuación en materia de prevención del acoso laboral, sexual o por razón de sexo o género, el cual se aplica implacablemente a todas las actividades, operaciones y procesos, sin distinción, en todos los centros de trabajo y entornos de producción. El protocolo define las conductas a prevenir, arbitra las medidas específicas para su prevención, así como establece los medios para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que, en su caso, puedan formularse.

Grupo SHAD ha establecido e implantado un procedimiento ágil y eficaz para la investigación de los casos registrados, el cual entra en funcionamiento de forma inmediata, cuando se producen denuncias relativas a las conductas amparadas por el protocolo. El procedimiento de investigación, garantiza la confidencialidad y la protección de la identidad de las personas afectadas, así como de todas aquellas que intervengan en el proceso.

Discriminación y diversidad 406-01

En el ejercicio 2024, para todas las áreas y las materias indicadas en este apartado en general, y en particular en relación a los asuntos y los temas relativos a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, el acoso laboral y sexual por razón de sexo, la integración y la diversidad, no se han registrado impactos negativos significativos, ni se han recibido denuncias las cuales hayan derivado en procesos judiciales o litigios que hayan prosperado o efectos perjudiciales para la Compañía o personales para las personas trabajadoras afectadas.



Conducta y derechos humanos

VISIÓN Y ACTUACIÓN 102-16 (2-23)

Grupo SHAD considera que la integridad Corporativa, entendida como la observación sistemática de estándares de comportamiento ético en la Compañía, constituye una fuente de creación de valor y un requisito para preservar la confianza de la sociedad en cualquier institución. La Compañía aspira a mantener y desarrollar una relación de confianza en los ámbitos que realiza su labor, es decir, con aquellas categorías de individuos, grupos o instituciones cuya aportación es necesaria para hacer realidad su misión o que tiene, de cualquier modo, un interés en dicha misión o en conseguir alcanzar sus objetivos.

Un comportamiento no ético compromete la relación de confianza entre Grupo SHAD y sus partes implicadas. No son éticos y favorecen que se asuman actitudes hostiles frente a la Compañía los comportamientos de cualquier persona, física o jurídica, particular o institucional, que intente apropiarse de los beneficios de la colaboración de otros, aprovechando posiciones de poder.

El Código Ético de Grupo SHAD define y desarrolla los fundamentos de comportamiento que han de aplicarse corporativamente, así como las pautas de actuación necesarias para que la integridad de la Compañía se manifieste en las relaciones establecidas con los clientes, las personas trabajadoras, el equipo directivo, los proveedores y los terceros (integridad relacional). A través de la actuación individual de sus personas trabajadoras y equipos directivos, mediante el establecimiento de órganos y funciones específicas a las que se les atribuyen la responsabilidad de velar por el cumplimiento del contenido del Código Ético de Grupo SHAD, así como de promover las acciones necesarias para preservar, la integridad corporativa en su conjunto (integridad organizativa).

La buena reputación es un recurso intangible esencial que, en las relaciones externas, favorece las inversiones de los socios, la fidelidad de los clientes, la atracción de los mejores recursos humanos, la confianza de los proveedores y la fiabilidad frente a los acreedores. En las relaciones internas, la buena reputación contribuye a tomar y aplicar las decisiones sin conflictos y a organizar el trabajo sin controles burocráticos o el uso excesivo de la autoridad.

El Código Ético de Grupo SHAD aclara las obligaciones particulares de la Compañía frente a los implicados. Su cumplimiento efectivo se configura como el punto de referencia conforme al cual juzgar la reputación de Grupo SHAD.

El Código Ético de Grupo SHAD está estructurado y constituido de la forma siguiente:

- Principios generales sobre las relaciones con los implicados, los cuales definen de forma abstracta los valores de referencia en las actividades de la Compañía.
- Criterios de comportamiento respecto a cada tipo de implicado, los cuales proporcionan las directrices y las normas que deben observar los colaboradores de Grupo SHAD para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- Mecanismos de implementación, los cuales describen el sistema de control para el cumplimiento con el Código Ético corporativo y para su continua mejora.

El Código Ético de Grupo SHAD, marcado por un ideal de cooperación, está orientado al beneficio recíproco de los implicados, respetando en todo momento el papel de cada uno de ellos. La Compañía requiere que todos los implicados actúen frente al Código Ético corporativo conforme a los principios y las reglas, inspirados por una idea similar de conducta ética.

MEDIDAS 102-16 (2-23)

Código Ético

El Código Ético de Grupo SHAD expone los compromisos y las responsabilidades éticas asumidas corporativamente a observar en la gestión de los negocios y las actividades empresariales. A través del Código Ético también se definen los principios generales, los criterios de comportamiento y los mecanismos de implementación por los que deben regirse todas las personas trabajadoras de la Compañía. Asimismo, Grupo SHAD ha establecido un canal interno para que cualquier quebranto del Código Ético sea informado al Comité de Seguimiento Ético, al objeto que se proceda a la investigación y, en su caso, a la toma de las medidas adecuadas.

Los principios generales y criterios de comportamiento que se derivan del Código Ético de Grupo SHAD, resumidamente son los que se relacionan a continuación:

Principios generales

- Imparcialidad.
- Honestidad.
- Conducta correcta en caso de posibles conflictos de intereses.
- Confidencialidad.
- Relaciones con los socios.
- Protección de las participaciones de los socios.
- Valor de los recursos humanos.
- Equidad de la autoridad.
- Integridad de la persona.
- Diligencia y precisión en la ejecución de las tareas y de los contratos.
- Calidad de los servicios y productos.
- Transparencia financiera y contable.
- Competencia leal.
- Respeto a la propiedad industrial y/o intelectual.
- Colaboración con las autoridades judiciales.
- Protección del medio ambiente.

Criterios de comportamiento

- Criterios en relaciones con los socios.
 - Gobierno corporativo.
 - Información al mercado.
 - Control de la información privilegiada.
- Criterios en relaciones con las personas trabajadoras.
 - Selección de personal.
 - Establecimiento de la relación laboral.
 - Gestión del personal.
 - Cambios en la organización del trabajo.
 - Seguridad y salud.
 - Protección de la privacidad.
 - Integridad y tutela de la persona.
 - Obligaciones de los colaboradores.
- Criterios en relaciones con los clientes.
 - Imparcialidad.
 - Contratos y comunicaciones con los clientes.
 - Comportamiento de las personas trabajadoras.
 - Control de calidad y satisfacción del cliente.
 - Implicación de la clientela.
- Criterios en relaciones con los proveedores.
 - Elección del proveedor.
 - Integridad e independencia en las relaciones.
 - Comportamiento ético en la realización de pedidos.
- Criterios en relaciones con la sociedad civil.
 - Estrategias y herramientas de la política medioambiental.
 - Relaciones económicas con partidos, organizaciones sindicales y asociaciones.
 - Relaciones institucionales.
 - Ayudas y patrocinios.
 - Antimonopolio y organismos reguladores.
- Criterios en relaciones con el resto de interlocutores.
 - Tratamiento de la información.
 - Regalos, obsequios y favores.
 - Comunicaciones al exterior.

Protocolos específicos de actuación

Adicionalmente al Código Ético, Grupo SHAD cuenta con cinco protocolos específicos de actuación en las principales áreas siguientes:

- Trato con funcionarios y autoridades públicas.
- Aceptación y ofrecimiento de regalos, obsequios y favores.
- Acoso.
- Medidas de protección contra la violencia de género.
- Utilización de herramientas informáticas.

Canal de denuncias

Cualquier persona trabajadora de Grupo SHAD está comprometido de forma expresa con el estricto cumplimiento del Código Ético y el resto de políticas, protocolos y normas en el ámbito del cumplimiento.

De igual forma, todas las personas trabajadoras de Grupo SHAD han asumido el compromiso de denunciar las conductas inapropiadas y contrarias al Código Ético corporativo. Con tal finalidad, Grupo SHAD cuenta y ha puesto a disposición de todas las personas trabajadoras, un Canal de Denuncias corporativo interno y un Protocolo de gestión, investigación y respuesta frente a los posibles incumplimientos. Existe la obligación de informar al Comité de seguimiento ético de cualquier irregularidad detectada en relación con las normas de ética y prevención del delito.

Grupo SHAD cuenta con un Canal de denuncias (Canal Ético) corporativo, adaptado a las nuevas exigencias derivadas de la Ley 2/2024, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Formación y capacitación

A través de actividades y eventos específicos, Grupo SHAD realiza la formación y la capacitación de las personas trabajadoras en materia de cumplimiento legal y normativo. Imparte cursos para el equipo directivo. También realiza cursos específicos para todas las personas trabajadoras, en relación con los distintos aspectos fundamentales sobre el cumplimiento normativo corporativo, los cuales también se efectúan a las nuevas personas trabajadoras en el momento de su incorporación a la Compañía.

DENUNCIAS 406-01 / 419-01

Grupo SHAD no ha identificado riesgos relacionados con la vulneración de los derechos humanos. En el ejercicio 2024 no se han registrado impactos negativos significativos, ni se han recibido denuncias las cuales hayan derivado en procesos judiciales o litigios por cualquiera de los aspectos relacionados con la vulneración de los derechos humanos.

PROMOCIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES

La Compañía está comprometida con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como con el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo, relativas al respeto de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.

Asimismo, Grupo SHAD promueve la defensa de los Derechos Humanos en todas las actividades que desarrolla, y particularmente, vela por el cumplimiento y el respeto de los aspectos relativos a la discriminación y el acoso general y/o sexual, el abuso de poder y la protección de datos personales, tanto de las personas trabajadoras, como de los clientes, los proveedores y/o cualquier otro tercero con el que se mantengan relaciones comerciales que supongan acopiar información y datos.

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

CORRUPCIÓN Y SOBORNO 205-03

Grupo SHAD aplica una política de “tolerancia cero” frente a cualquier manifestación de corrupción o soborno. Inspiran y condicionan las actuaciones de la Compañía en esta materia, los aspectos siguientes:

- Proyectar, comunicar y transmitir a todos los niveles, tanto internos (personas trabajadoras) como externos (colaboradores), la cultura corporativa de cumplimiento, ética y honestidad debida a observar en la ejecución de cualquier operación o transacción.
- Cumplir con la legislación y normativa, tanto general, como de lucha contra la corrupción y el soborno, en todas las actividades, operaciones y procesos desarrollados por la Compañía.
- Registrar contablemente todas las operaciones económicas y financieras de forma adecuada y precisa, con detalle, y en su caso, desagregación al nivel necesario y suficiente, de las liberalidades, las atenciones, los regalos, los gastos de hospitalidad, los patrocinios y las donaciones.
- Identificar y controlar especialmente las actividades u operaciones susceptibles de riesgo en materia de corrupción o soborno, por reducido que sea, y denunciar y castigar adecuada y proporcionadamente cualquier conducta que fomente o derive en la corrupción o el soborno en cualquiera de sus manifestaciones posibles.

La Compañía considera como prácticas prohibidas, las acciones encaminadas a solicitar, dar o recibir cantidades, cualquiera que sea su forma o denominación, y con independencia de cuál sea el destinatario o receptor de las mismas, cuya finalidad sea alcanzar o mantener fuentes de negocio, obteniendo una ventaja comercial indebida y fuera de las leyes y las buenas prácticas de gestión y dirección de operaciones y negocios.

En el ejercicio 2024, no se han registrado impactos negativos significativos, ni se han recibido denuncias las cuales hayan derivado en procesos judiciales o litigios por cualquiera de los aspectos relacionados con la corrupción y el soborno.

BLANQUEO DE CAPITAL 205-03

En materia de lucha contra el blanqueo de capitales, Grupo SHAD tiene establecido y comunicado a todos los niveles (personas trabajadoras y colaboradores), la prohibición de realizar cualquier operación que no se corresponda claramente con la realidad, naturaleza y sentido de la transacción que se formaliza, así como evitar el pago en efectivo de cualquier servicio, total o parcialmente, salvo excepción justificada, quedando limitada la cantidad admisible legalmente en cada momento y debiéndose registrar oportunamente los datos de la operación y de los intervinientes en la misma.

En el ejercicio 2024 no se han registrado impactos negativos significativos, ni se han recibido denuncias las cuales hayan derivado en procesos judiciales o litigios por cualquiera de los aspectos relacionados con el blanqueo de capitales.



APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 102-13 (2-28)

Grupo SHAD no financia a partidos ni a sus representantes o candidatos, ni en España ni en el extranjero, ni patrocina congresos o similares que tengan como único fin la propaganda política. La Compañía, no realiza ningún tipo de presión directa o indirecta a los exponentes políticos.

La Compañía no proporciona ayudas a organizaciones con las cuales puede tener conflicto de intereses (p. ej.: sindicatos, asociaciones ecologistas o de defensa de los consumidores). Sin embargo, sí puede cooperar, incluso financieramente, con tales organizaciones para proyectos específicos en base a los siguientes criterios: fines vinculados a la misión de la Compañía, destino claro y documentable de los recursos y autorización expresa por parte de los departamentos encargados de la gestión de dichas relaciones en el ámbito del Grupo SHAD.

Eventuales situaciones límite en la observación de estas restricciones, siempre que sean conformes a la legislación vigente aplicable en cada caso, deben ser sometidas al previo examen del Órgano de Administración de la Compañía.

Grupo SHAD apoya mediante actividades de patrocinio formalizadas en convenios específicos, las iniciativas que puedan referirse a temas sociales, medioambientales, deportivos, del espectáculo y el arte, de divulgación científica y tecnológica con eventos que ofrezcan garantía de calidad, que tengan carácter local o respondan a necesidades territoriales específicas implicando a los ciudadanos, las instituciones y las asociaciones con los cuales la Compañía colabora, de modo que se garantice su la originalidad y eficacia.

En cualquier caso, en la elección de las propuestas a apoyar, Grupo SHAD presta particular atención hacia cualquier posible conflicto de intereses de orden personal o empresarial (p. ej.: relaciones de parentesco con los sujetos interesados o vínculos con organismos, que puedan favorecer de algún modo la actividad de la Compañía como consecuencia de las funciones que desarrollan).

Donaciones

En el ejercicio 2024, las aportaciones realizadas por Grupo SHAD a Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro, han ascendido a un total de 10.000 euros. Las Fundaciones y Entidades con las que la Compañía ha colaborado, son la siguientes:

- Fundación B.C.D. Para La Promoción Del Diseño Industrial
- Hospital Sant Joan de Déu.

Patrocinios

En el ejercicio 2024, Grupo SHAD ha participado en los principales patrocinios siguientes:



Grupo SHAD ha patrocinado al piloto de carreras Joan Pedrero.



SOCIEDAD

DESARROLLO SOSTENIBLE

Impactos de la actividad en el empleo y el desarrollo local

Las actividades económicas desarrolladas por Grupo SHAD generan impactos directos, positivos y de largo alcance sobre el empleo y el desarrollo local. La generación, el crecimiento continuo y sostenido y el mantenimiento del empleo local, a través de puestos de trabajo estables y de calidad, en los que las personas trabajadoras de la Compañía cuentan con un medio de generación de recursos económicos para el desarrollo de sus actividades personales y unas posibilidades de promoción profesional compatibles y equilibradas con sus respectivos modelos de vida familiar.

Asimismo, la Compañía también contribuye al desarrollo profesional de su personal mediante la formación y el reciclaje profesional constante y continuo de las personas trabajadoras, con motivo de la transformación tecnológica y operativa del sector en el que opera.

La generación de nuevas oportunidades laborales para las generaciones futuras, y en especial para los jóvenes, las mujeres y las personas discapacitadas, como consecuencia de la evolución del modelo de negocio de la Compañía en los próximos años, basado en la digitalización y en el que predominarán los conocimientos y la especialización, sobre todo técnicos y tecnológicos, creándose nuevas y distintas fórmulas de operación respecto a las convencionales que se aplican hoy en día.

Estas fórmulas, determinarán la necesidad de aportar un conjunto de requerimientos, aptitudes y habilidades por parte de las personas trabajadoras, distintas y modificadas por completo con respecto a las actualmente exigidas. Lo que supondrá una gran oportunidad para las nuevas generaciones, mejor preparadas y cualificadas para los retos del futuro y favorecerá la integración y diversidad a todos los niveles.

Grupo SHAD está totalmente comprometida con la responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad, motivo por el cual, en la contratación de proveedores y colaboradores de productos y servicios, la Compañía prioriza y favorece a aquellas empresas que tienen como objetivo la protección y preservación del medioambiente y que cuentan en sus plantillas con personas trabajadoras con dificultades, ya sean sociales, económicas o con minusvalías.

Asimismo, en la mayor parte de los casos, los proveedores y colaboradores de Grupo SHAD son de proximidad, aspecto que adicionalmente al impacto positivo indirecto que genera en el empleo local, también favorece la reducción de los impactos medioambientales negativos, al reducir y minimizarse los desplazamientos y transportes contaminantes derivados de los pedidos de productos y servicios efectuados.

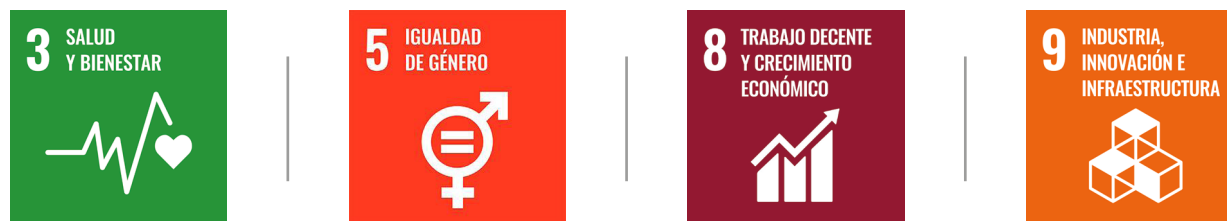


Compromiso con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Grupo SHAD está comprometido e integra en su modelo de negocio, así como en todas las actividades, operaciones y procesos desarrollados corporativamente, los Diez Principios y la Agenda 2030 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, impulsando y promoviendo con carácter general la mejora en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.



Con carácter particular, Grupo SHAD integra, ejecuta y desarrolla un conjunto de acciones concretas para la mejora de sus actividades, operaciones y procesos, en relación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando en nuestra agenda medioambiental, social y de gobierno corporativo, los siguientes:



Los ODS contribuyen a impulsar las líneas de actuación de Grupo SHAD de forma sostenible. Asimismo, el desempeño corporativo conjunto con los grupos de interés de la Compañía, ayudan a conseguir que las comunidades sean más sostenibles.

Acciones de asociación y patrocinio

Grupo SHAD, según la oportunidad de cada momento, colabora activamente en diversos proyectos medioambientales, sociales y solidarios a través de Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro y otras Entidades sociales, con impacto positivo en las comunidades. Algunos de los principales proyectos en los que ha participado Grupo SHAD en el ejercicio 2024, han sido los siguientes:



SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES 102-09 (2-6)

En relación a los proveedores y colaboradores externos, de tamaño distinto y actividad diversa, Grupo SHAD procura transmitir su visión del negocio y de la sociedad y promueve su actuación de acuerdo con los valores y las políticas corporativas. En general, la actuación de estos proveedores y colaboradores es correcta, profesional y en consonancia con la cultura corporativa de cumplimiento, ética y honestidad de Grupo SHAD.

La política de proveedores de la Compañía, al igual que en el caso del empleo, está orientada a las relaciones de larga duración, basadas en la confianza en los productos suministrados y los servicios prestados, así como en la excelencia en la actuación profesional y el buen hacer empresarial. En este sentido, la Compañía fomenta la empleabilidad local y, en consecuencia, en los procesos de compra y en relación con la cadena de suministro, da prioridad a la adquisición de productos y servicios de origen local.

Política de compras

Selección

Grupo SHAD aplica su propio sistema de evaluación corporativa para la elección de los proveedores con los que realiza las compras o contrata los servicios. Los requisitos básicos que se utilizan a la hora de seleccionar a los proveedores, entre otros, son los siguientes:

- Las condiciones económicas.
- El alcance de la cobertura de los suministros y los servicios contratados.
- El compromiso garantizado del servicio.
- Los plazos y los tiempos de entrega.
- La política y los sistemas de atención.
- Las condiciones logísticas y de transporte.
- Consideración e integración en el suministro de los aspectos y las políticas medioambientales y sociales, de cumplimiento y de compromiso social corporativo, por parte de los proveedores en la realización de sus actividades, operaciones y procesos correspondientes.

Homologación

Grupo SHAD realiza procesos de homologación iniciales para garantizar que la orientación y las capacidades económicas, ambientales y sociales de todos sus proveedores son acordes con los valores y el modelo de negocio corporativos. Una vez homologados los proveedores, se realizan comprobaciones periódicas para garantizar el mantenimiento de las condiciones iniciales, para homologar los nuevos requerimientos exigidos, generalmente como consecuencia de las mejoras y el desarrollo de la política de compras de la Compañía, así como en base a las nuevas exigencias derivadas de la legislación y normativa vigente de aplicación en cada momento. La Compañía solo opera con los proveedores que estén debidamente homologados en los sistemas de gestión de compra corporativa.

Para la homologación de los proveedores se solicita la información general y financiera necesaria. Cuando la naturaleza de los productos a suministrar o los servicios a prestar así lo exige, la Compañía requiere a los proveedores para su evaluación, la documentación acerca del enfoque observado por los mismos en materia ambiental y social.

El área de compras Grupo SHAD, gestiona y mantiene actualizada la relación de proveedores homologados, para la evaluación y el seguimiento periódico de los mismos. La relación de proveedores homologados es puesta a disposición de todos los miembros de la Compañía con responsabilidades y atribuciones en la materia, de forma periódica y por los medios corporativos correspondientes.

Responsabilidad social y ambiental

Grupo SHAD, al tiempo de iniciar las relaciones comerciales con los proveedores, traslada sus políticas en materia económica, social y medioambiental, exigiéndoles el cumplimiento de las mismas con alcance y desempeño equivalente al observado corporativamente a tal efecto.

Son políticas especialmente sensibles y, por tanto, requeridas sobre su cumplimiento en condiciones idénticas y equivalentes a las seguidas corporativamente por Grupo SHAD, entre otras, las correspondientes a los asuntos y los temas siguientes: calidad, medioambiente, recursos humanos, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, etc.

Sistemas de supervisión y auditorías

Grupo SHAD evalúa periódicamente a sus proveedores. Utiliza una serie de indicadores ajustados y acordes con las condiciones básicas sobre las que fueron homologados en cada caso.

La Compañía establece un periodo de prueba para todos los proveedores, el cual depende de la incidencia del proveedor en la actividad o de la frecuencia con la que suministre los productos y preste los servicios. Durante el periodo de prueba, los compradores de Grupo SHAD valoran de forma exhaustiva a los proveedores en cuestión, con la finalidad de validar su aptitud para la homologación positiva definitiva. Superado el periodo de prueba, los proveedores pasan a la categoría “apto”. A partir de ese momento, la Compañía efectúa un proceso de evaluación periódica continua objetiva de los productos suministrados y los servicios prestados, así como del desempeño económico, medioambiental y social de los proveedores.

En caso que los proveedores no cumplan adecuadamente los acuerdos y compromisos alcanzados y afecte de manera considerable al desarrollo de las actividades, las operaciones y los procesos corporativos, o bien genere impactos negativos de naturaleza económica, medioambiental o social, se efectúan rondas de análisis, así como la definición de los planes de mejora correspondientes con los proveedores afectados con la finalidad de evitar la repetición de las situaciones negativas registradas.

En caso de no observarse mejoras sustanciales en el desempeño de los proveedores a corto y medio plazo, se les califica como “no apto” y se rescinde la relación comercial con los mismos.

Periódicamente se evalúa globalmente a los proveedores y en función de los resultados obtenidos, se definen y ejecutan los planes de mejora correspondientes con alcance económico, medioambiental y social. Grupo SHAD informa a los proveedores de los resultados de las evaluaciones para su conocimiento y mejor desempeño futuro.



CONSUMIDORES 419-01

Grupo SHAD suministra sus productos y presta sus servicios con los máximos estándares de calidad y seguridad, tanto para los clientes, como para las propias personas trabajadoras. La Compañía cuenta con un procedimiento de satisfacción de los clientes, el principal objetivo del cual es evaluar la percepción y el grado de satisfacción de los clientes de Grupo SHAD, en relación al cumplimiento por parte de la Compañía de los compromisos asumidos, así como la calidad de los servicios prestados a los mismos. Para evaluar el grado de satisfacción de los clientes de Grupo SHAD, principalmente, se utilizan dos mecanismos de análisis.

Por una parte, las encuestas de valoración de los productos y servicios. Los resultados de las cuales derivan en un informe ejecutivo para su apreciación y la posterior definición del plan de actuación para la mejora del desempeño de la Compañía. De las encuestas de valoración de los productos y servicios correspondientes al ejercicio 2024, el resultado medio obtenido por la Compañía ha sido superior a 8,44 puntos (en una escala del 0 al 10, en la cual el 10 representa el máximo nivel de satisfacción).

Por otra parte, las reclamaciones y quejas, las cuales igualmente son analizadas para la mejora continua de las actividades, las operaciones y los procesos desarrollados por la Compañía. Las reclamaciones y quejas se reciben a través de los distintos medios de comunicación puestos a disposición de los clientes. Una vez recibidas son derivadas a los departamentos correspondientes afectados, los cuales analizan las problemáticas expuestas por los clientes y dan solución a las mismas en el mínimo plazo de tiempo posible. De las reclamaciones y quejas recibidas se efectúa un profundo análisis con la finalidad de instrumentar las medidas corporativas necesarias y suficientes con el objetivo de evitar su repetición en el futuro.

En el ejercicio 2024, no se han registrado reclamaciones ni quejas significativas, ni en número ni en importancia de las mismas, ni se han recibido denuncias las cuales hayan derivado en procesos judiciales o litigios que hayan prosperado con efectos perjudiciales para la Compañía.

INFORMACIÓN FISCAL 207-04

Beneficio antes de impuestos

En el ejercicio 2024, el Grupo SHAD ha generado un beneficio consolidado antes de impuestos de 8.219.543,83 euros (8.717.789,82 euros en 2023).

Impuesto sobre beneficios - devengado

En el ejercicio 2024, el Grupo SHAD ha devengado un impuesto sobre beneficios consolidado de 1.755.827,74 euros (2.285.704,23 euros en 2023).

Impuesto sobre beneficios - pagado

En el ejercicio 2024, el efecto en tesorería (cantidades pagadas menos importes cobrados) del impuesto sobre sociedades consolidado de Grupo SHAD, ha supuesto una salida de 2.172.242,94 euros (4.138.821,59 euros en 2023). El impuesto sobre beneficios consolidado pagado, es la resultante de la liquidación del impuesto sobre sociedades consolidado del ejercicio anterior (2023), así como las retenciones y los pagos a cuenta efectuados en el corriente (2024).

Subvenciones públicas recibidas

En el ejercicio 2024, el Grupo SHAD, ha recibido subvenciones públicas por un importe total 7.064 euros (28.873,51 euros en 2023).



BASES DE FORMULACIÓN

CONTENIDO

Grupos de interés

Los grupos de interés identificados han sido los siguientes: socios; personas trabajadoras; clientes; proveedores y colaboradores.

Materialidad

La materialidad se ha determinado a partir de los impactos identificados, considerando los intereses y las expectativas de los grupos de interés e integrando los aspectos fundamentales y los retos sectoriales en los que opera Grupo SHAD, así como la legislación y la normativa que le es de aplicación. Todo ello se ha puesto en relación con los valores, las políticas y las estrategias de gestión propias, considerando las competencias corporativas esenciales.

Sostenibilidad

El desempeño de Grupo SHAD se ha definido en relación a la sostenibilidad, considerando toda la información objetiva disponible. Se han determinado e indicado las condiciones y los objetivos de desarrollo y los impactos y las contribuciones económicas, ambientales y sociales de Grupo SHAD y todo ello se ha relacionado con la estrategia corporativa.

Exhaustividad

El contenido del informe se considera exhaustivo, por cuanto contempla todos los asuntos y temas materiales y sus coberturas, refleja todos los impactos económicos, ambientales y sociales y aporta la información necesaria y suficiente para que los grupos de interés puedan evaluar adecuadamente el desempeño de Grupo SHAD.

CALIDAD

Precisión

Grupo SHAD ha elaborado este informe de manera precisa y detallada. El mismo, incorpora un conjunto de datos medidos, la descripción de las bases y los métodos de cálculo personas trabajadoras y las estimaciones correspondientes con indicación de la sistemática observada. Se considera que el margen de error registrado no debe influir en la opinión de los grupos de interés para su evaluación del desempeño de Grupo SHAD.

Equilibrio

La información presentada en este informe es equilibrada. No se aprecian sesgos en la misma derivados de la selección u omisión de información. Se incluyen por igual, tanto los resultados favorables como los desfavorables y se distingue entre los hechos y la interpretación de los mismos.

Claridad

Este informe se considera claro. Su información es comprensible y accesible por los grupos de interés e incorpora el nivel de agregación de los datos adecuado. Se ha evitado el uso de tecnicismos, acrónimos, jerga, etc. que dificulten su comprensión y se incluyen las explicaciones necesarias para su adecuada interpretación.

Comparabilidad

La información y datos de este informe se refieren al ejercicio 2024. Todas las figuras y tablas del informe contienen la información y los datos agregados o detallados correspondientes a todas las unidades que forman parte de Grupo SHAD. En aquellas figuras y tablas cuyo alcance es inferior al total se ha incluido mención expresa al respecto en el apartado correspondiente, con indicación de los motivos de la limitación.

Inspira la confección del informe la comparabilidad de la información contenida en el mismo, tanto temporal, para poder analizar los cambios, como de contenido, para el seguimiento de los propios objetivos de Grupo SHAD y el contraste de éstos con el desempeño de otras organizaciones similares. En todos aquellos casos en los que la oportunidad y la relevancia así lo han permitido y aconsejado, se ha presentado la información correspondiente relativa al ejercicio anterior (2023).

No se ha incluido información contextual para la interpretación de las diferencias de impacto o desempeño respecto a otras organizaciones similares.

En la medida de lo posible, es voluntad de Grupo SHAD el mantenimiento en el tiempo de los criterios aplicados en este informe. No obstante a lo anterior, es previsible que el mismo experimente y registre cambios en los ejercicios futuros siguientes, en base a la evolución de Grupo SHAD y su entorno, así como en función de la importancia relativa de los asuntos y temas económicos, ambientales y sociales para los grupos de interés y la para la propia Compañía.

Fiabilidad

La fiabilidad del informe se considera la debida. Se han definido y aplicado un conjunto de principios concretos para su elaboración, así como se han implantado los procesos, los flujos y los controles internos necesarios a tal efecto, disponiéndose de la información de soporte acreditativa correspondiente.

Sólo se ha incluido información sobre los impactos y los desempeños corroborados mediante evidencias, salvo que, no disponiendo de las mismas, hayan resultado materiales, en cuyo caso se ha incluido la máxima información posible con las debidas explicaciones necesarias para poder aclarar las incertidumbres asociadas.

Puntualidad 102-50 (2-3) / 102-52 (2-3)

Este es el segundo Estado de Información No Financiera (EINF) elaborado por Grupo SHAD. Se refiere al ejercicio 2024 y comparativamente al año anterior (2023).

Ha sido formulado por el órgano de administración de Grupo SHAD con fecha 31/03/2025.

El ciclo de elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF) es anual, abarcando el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Referencia a los estándares 102-54

Este informe se ha elaborado haciendo uso referencial y discrecional, completo o parcial, de los estándares GRI (Global Reporting Initiative) publicados por el GSSB (Global Sustainability Standards Board), según las necesidades concretas de los asuntos y temas tratados y abordados en el mismo en cada caso en particular, en relación con los contenidos de los estándares correspondientes.

Verificación externa

Este Estado de Información No Financiera (EINF) ha sido auditado por un prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º, apartado 2º, de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, a través de la incorporación del nuevo apartado 6º añadido a tal efecto.

Contacto 102-53 (2-3)

Para cualquier aclaración, duda o información adicional sobre este informe, pueden dirigirse a:

Grupo SHAD

Departamento Financiero

Polígono Industrial Can Magarola,
calle Octave Lecante Pallisón 1

08100 Mollet del Vallès (Barcelona) - España

Teléfono: +34 935 795 870

www.shad.es

ÍNDICE EINF/GRI

Capítulo	Ley 11/2018	GRI estándar aplicado	Página
Compañía	Entorno empresarial	GRI 102-01 Nombre de la organización (2-1)	3
		GRI 102-02 Actividades, marcas, productos y servicios (2-6)	
		GRI 102-03 Ubicación de la sede (2-1)	
		GRI 102-05 Propiedad y forma jurídica (2-1)	
	Organización y estructura	GRI 102-07 Tamaño de la organización (2-1)	7
		GRI 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro (2-6)	
		GRI 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados (2-2)	
	Mercados	GRI 102-04 Ubicación de las operaciones (2-6)	9
		GRI 102-06 Mercados servidos (2-6)	
	Objetivos y estrategias	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	10
	Factores y tendencias de evolución	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	11
	Políticas	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	12
	Resultado de las políticas	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	14
	Riesgos	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	15
		GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades (3-2)	
		GRI 102-47 Lista de temas materiales (3-2)	
	Indicadores	GRI 102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	19

Capítulo	Ley 11/2018	GRI estándar aplicado	Página
Medioambiente	Visión y actuación	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	20
		GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	
	Cambio climático y contaminación	GRI 305-01 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	22
		GRI 305-02 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	
	Economía circular y residuos	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	23
		GRI 306-02 Residuos por tipo y método de eliminación	
	Uso sostenible de los recursos	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	25
		GRI 302-01 Consumo energético dentro de la organización	
		GRI 303-05 Consumo de agua	

Capítulo	Ley 11/2018	GRI estándar aplicado	Página
Personal y social	Empleo	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	27
		GRI 102-08 Información sobre empleados y otros trabajadores (2-7)	
		GRI 401-01 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	
		GRI 405-02 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	
		GRI 405-01 Discapacidad	
	Organización del trabajo	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	33
		GRI 403-09 Lesiones por accidente laboral	
		GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	
	Seguridad y salud	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	35
		GRI 403-09 Lesiones por accidente laboral	
		GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	
	Relaciones sociales	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	36
	Formación	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	37
		GRI 404-01 Media de horas de formación al año por empleado	
	Accesibilidad universal	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	39
	Igualdad	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	39
		GRI 405-01 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
		GRI 406-01 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	

Capítulo	Ley 11/2018	GRI estándar aplicado	Página
Conducta y derechos humanos	Visión y actuación	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	41
		GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta (2-23)	
	Medidas	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	42
		GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta (2-23)	
	Denuncias	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	43
		GRI 406-01 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	
		GRI 419-01 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	
	Promoción de convenios internacionales	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	43

Capítulo	Ley 11/2018	GRI estándar aplicado	Página
Corrupción y soborno	Corrupción y soborno	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	44
		GRI 205-03 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	
	Blanqueo de capitales	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	44
		GRI 205-03 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	45
		GRI 102-13 Afiliación a asociaciones (2-28)	

Capítulo	Ley 11/2018	GRI estándar aplicado	Página
Sociedad	Desarrollo sostenible	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	46
	Subcontratación y proveedores	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	48
		GRI 102-09 Cadena de suministro (2-6)	
	Consumidores	GRI 103 Enfoque de gestión (3-3)	50
		GRI 419-01 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	
	Información fiscal	GRI 207-04 Impuestos: informes país por país	50

Capítulo	Ley 11/2018	GRI estándar aplicado	Página
Bases de formulación	Puntualidad	GRI 102-50 Periodo objeto del informe (2-3)	52
		GRI 102-52 Ciclo de elaboración de informes (2-3)	
	Referencia a los estándares GRI	GRI 102-54 Declaración de elaboración del informes de conformidad con los estándares GRI	52
	Contacto	GRI 102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe (2-3)	52

FORMULACIÓN

Y para que conste a los efectos oportunos y de cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, los miembros del Órgano de Administración la sociedad Gestió i Equipaments Centralitzats SL, firman la presente por triplicado ejemplar en la ciudad de Mollet del Vallès (Barcelona) a 31 de marzo de 2025.

Administrador Solidario



Firmado:

D. Jaume Xicola Serrano

Administradora Solidaria



Firmado:

Dña. Marina Xicola Serrano

